

EJERCICIO AL DERECHO DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOSÓ (SUCRE), DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO OBSERVATORIO DE CULTURA POLÍTICA, PAZ, CONVIVENCIA Y DESARROLLO DE LOS MONTES DE MARÍA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales



EJERCICIO AL DERECHO DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOSÓ (SUCRE), DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO OBSERVATORIO DE CULTURA POLÍTICA, PAZ, CONVIVENCIA Y DESARROLLO DE LOS MONTES DE MARÍA

Autora:

Lizeth Paola Ríos Santiago

Sistematización de Experiencia presentada ante la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas como requisito para obtener el título de Politóloga

Asesor:

MG. Amaranto Daniels Puello

Coordinador Técnico

Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María

Universidad de Cartagena

Cartagena, Colombia

2010

Dedicatoria:

A cada uno de los miembros del Comité Comunitario de Información Local de Colosó, quienes me abrieron sus corazones para la realización esta investigación.

A mis abuelos Antonio Ríos, Edelmira Movilla y Wilfrido Santiago que a pesar de su ausencia siempre estuvieron presentes en mi mente.

Agradecimientos:

Quiero agradecerle a Dios en primer lugar porque fue mi soporte vital y mi apoyo incondicional en los buenos y malos momentos. Le agradezco por haberme dado la oportunidad de estudiar Ciencia Política y formarme con lo soy hoy en día y conocer a las personas que hoy conozco gracias a él.

A mi asesor, Amaranto Daniels que me apoyó incondicionalmente en este trabajo y me tuvo paciencia a pesar de las dificultades.

A mi primer profesor en Ciencia Política Germán Ruiz de quién aprendí el verdadero valor de mi carrera e hizo que me enamorará más de ella.

A mis amigos y colegas Carlos Pasco, Jessica Herrera, Jorge Puerta, Luís Enrique Torres, que siempre estuvieron allí para escucharme en los mejores y malos momentos de mi vida.

A Ramón Ríos mi padre por permitirme estudiar una carrera no tradicional y nueva en Cartagena.

A mi mamá María Santiago por estar conmigo y apoyarme cuando más la necesitaba a pesar de las limitaciones.

A Rafael Álvarez Mendoza, presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Colosó, ya que sin su incondicional apoyo no hubiera podido desarrollar este trabajo. De él aprendí mucho y el no rendirse fue parte de ese aprendizaje.

Al equipo del Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María, no me quedan palabras para agradecerles todo lo que han hecho por mí en el transcurso de mi práctica profesional y social. Han sido diez meses maravillosos.

Al territorio que me acogió y me enseñó el valor de su gente.

Muchísimas gracias.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS	12
Objetivo General	12
Objetivos Específicos.....	12
CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
CAPITULO 2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS.....	18
2.1. El derecho a la información en el Colombia.....	19
2.1.1. El alcance constitucional del Derecho a la Información.....	20
2.2. Consideraciones sobre el concepto de Ciudadanía.....	22
2.3. Acercamiento conceptual a la Construcción de Ciudadanía.....	25
2.3.1. Construcción de ciudadanía en Colombia.....	28
2.3.2. Ciudadanía en Montes de María.....	29
2.4. La participación es esencial.....	30
2.5. La importancia de ser una ciudadanía activa.....	32
CAPITULO 3: METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	35
3.1. Sistematizando la experiencia.....	36

3.2. Grupos focales o sesiones en profundidad.....	37
3.2.1. Características de la población sujeto del estudio.....	38
3.3. Procedimiento.....	40
 CAPITULO 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	 41
El ejercicio al derecho a la información en Colosó.....	41
El Comité Comunitario de Información Local: Una apuesta que crea espacios para la participación ciudadana.....	47
Formando a una ciudadanía capaz de participar.....	58
 A MANERA DE CONCLUSIONES.....	 67
 BIBLIOGRAFÍA.....	 69
 ANEXOS.....	 72
Anexo 1. Reseña histórica del municipio de Colosó.....	72
Anexo 2.	
Ilustración 1. Mapa de la Región de los Montes de María	74
Ilustración 2. El municipio en el departamento de Sucre	74
Anexo 3. Fotografías.....	74
Anexo 4. Grupo Focal.....	78
 Tabla	
tabla 1. miembros del comité comunitario de información local de colosó. participantes al grupo focal	39

RESUMEN

El Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María ha sido importante para el fortalecimiento de los procesos de formación ciudadana que se adelantan en los distintos municipios de la zona montemariana. Sus acciones han propiciado espacios para que la ciudadanía pueda educarse y logre construir junto al Observatorio, un escenario para la acción colectiva que genere un impacto no sólo a nivel municipal sino en toda la Región.

Sin embargo, en Montes de María la ciudadanía tiene poco acceso a la información que se genera desde la gestión pública territorial y los demás actores sociales, evidenciando una ausencia de cultura de la información, situación que refleja el incumplimiento al derecho a la información tal como se expresa en los Art. 15, 20 y 23 de la Constitución Política de 1.991. En otras palabras el ejercicio ciudadano en Montes de María es restringido y no posibilita la participación en la agenda pública local y regional.

Por consiguiente el derecho a la información se convierte en el medio que le permitirá a la ciudadanía de Colosó construir una ciudadanía participativa capaz de influir en primera instancia en la política local. Por un lado, mediante su voto, que al ser consciente, informado y utilizado como recurso de poder, determinará el devenir de la sociedad colosuana. Es decir, los ciudadanos de este municipio deben comprender que al delegar su poder lo transfieren responsablemente y condicionalmente. Por otro lado, a través de su actividad política permanente. Como opinión pública no manipulable, como veedor de lo público. Se trata de que la construcción de su ciudadanía no puede estar alejada de la revaluación de su red de principios morales.

Una parte de la ciudadanía colosuana es consciente que el camino por recorrer apenas comienza, pero sin lugar a dudas están dispuestos a poner de su parte para lograr el cambio. Muestra de ello es que sus habitantes dan una sonrisa a pesar del pasado que los une y están dispuestos a iniciar y ser partes de un nuevo futuro en donde ellos esta vez sean los protagonistas.

Palabras claves: Ciudadanía, derecho a la información, participación

INTRODUCCIÓN

El interés por la ciudadanía es un interés que, aunque no lo parezca, lleva relativamente pocos años. Como señala Luís Garay: *“En 1978 era posible afirmar con fiabilidad que el concepto de ciudadanía había pasado de moda entre los pensadores políticos. Quince años más tarde, la ciudadanía se ha convertido en una palabra que resuena a lo largo del espectro político”* (Kymlicka y Norman citado por Garay, 2000, pag.74). Hoy día, la ciudadanía es un tema clave tanto en teoría y como en la práctica política, lo que ha generado interés por encaminar esfuerzos para identificar y promover los procesos generadores del tipo de ciudadanía ideal para las democracias contemporáneas. Uno de los procesos generadores es el tipo de ciudadanía ideal para las actuales democracias es la ciudadanía responsable.

La presente sistematización de experiencia expone la manera como el ejercicio al derecho a la información contribuye a la construcción de ciudadanía en el municipio de Colosó, Sucre. El ejercicio de la ciudadanía, implica la participación del ciudadano en la toma de decisiones de la agenda pública, especialmente aquellos asuntos de interés para el mejoramiento de su calidad de vida, convivencia y el manejo de los conflictos. La participación ciudadana está ligada al ejercicio al derecho de la información por parte del ciudadano, ya que el acceso a la información y su análisis, le permite la posibilidad de participar en la discusión y examen sobre la problemática que gira en su entorno inmediato.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y el Tercer Laboratorio de Paz (ALA/2005/017-668), a través del proyecto estratégico Observatorio de Cultura Política, Paz y Convivencia y Desarrollo de los Montes de María, se vienen realizando acciones y estrategias con miras a superar las restricciones que vienen afectando el ejercicio ciudadano en la Región. De allí que el Observatorio cuya

responsabilidad es asumida por el Instituto Internacional de Estudios del Caribe de la Universidad de Cartagena, viene implementando la creación de los Comités Comunitarios de Información Local -CCIL, los cuales tienen como propósito básico entre otros: a) Facilitar los procesos de divulgación y apropiación del conocimiento generado por el Observatorio regional. B) La captura de información primaria sobre los ejes temáticos del Tercer Laboratorio de Paz (Activos Sociales, Activos Económicos y Gobernabilidad e Institucionalidad), desde las organizaciones comunitarias) c) El análisis y reflexión con las organizaciones participantes en el Comité Comunitario de Información Local, sobre la dinámica local, los planes de desarrollo y la gestión del PDP y el tercer Laboratorio de paz y la validación de la información sobre el territorio y la municipalidad. D) Adelantar procesos de capacitación y formación de los miembros del CCIL, en temas como Gestión Pública territorial, la Cultura y mecanismos de protección de los Derechos Humanos, Ciudadanía, sociedad civil y Lo público; Planeación del Desarrollo, entre otras áreas¹.

Hasta la fecha el Observatorio ha creado los siguientes Comités Comunitarios de Información Local que vienen operando en los municipios de: Marialabaja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Zambrano, San Onofre, Los Palmitos, Morroa, Chalán, Ovejas, Toluviejo y Colosó conformando en el mes de marzo de 2.010 y en el cual hice parte para su creación. La Conformación del CCIL se convierte de esta manera, en un enlace importante entre la comunidad, la institucionalidad municipal y el Observatorio, para facilitar los procesos de socialización del conocimiento que se produce por el Observatorio e igualmente facilitar la captura de datos y cifras a nivel comunitario que enriquezcan las acciones del

¹ Universidad de Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe: Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María, Reglamento de Funcionamiento Comités Comunitarios de Información Local. Cartagena, 2009, p. 4

mismo². Pero sin lugar a dudas la mayor contribución de estos comités es la interacción entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y el Observatorio en la perspectiva de propiciar una ciudadanía activa, deliberante y con posibilidades de “hacer sentir su voz y aportes sobre la problemática local”. En otras palabras el colosano empieza a ser participe en la agenda pública territorial en la medida en que se informa (conoce), analiza y aporta desde su experiencia de vida, avanzando hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La presente sistematización se centra en las reflexiones que hacen: Luís Garay, Javier Peña, Eduardo Cáceres, Norberto Bobbio, Martín Hopenhayn, María Cristiana Mata, entre otros sobre la ciudadanía, sus características, así como también aborda el tema de construcción de ciudadanía y como ha sido su evolución en Colombia, entre otros.

En ella encontrarán cuatro capítulos: el primero, recoge la descripción del problema muestra un panorama del contexto de la región montemariana; el segundo trae la revisión de las consideraciones teóricas que sustentan los objetivos de esta sistematización; el tercero cuenta el proceso metodológico utilizado para el desarrollo de esta investigación; el cuarto describe los resultados hallados y por último las conclusiones de esta sistematización.

Por lo anterior, se espera que esta sistematización de experiencia contribuya a La consolidación de un marco de referencia para la Universidad Tecnológica de Bolívar y el Programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, así como también las organizaciones y entidades que deseen abordar este tema.

² Universidad de Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe: Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María. Informes Trimestres. Abril – Junio, Julio – Septiembre de 2010

OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer cómo el acceso al derecho a la información en el municipio de Colosó contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y deliberante en la región.

Objetivos Específicos

- Caracterizar los procesos de acceso al derecho a la información en el municipio de Colosó y en la región montemariana, desde la perspectiva de los artículos 15, 20 y 23 de la Constitución Política de 1.991.
- Examinar cómo los comités comunitarios de información local que impulsa el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María garantizan el acceso al derecho de la información y la participación ciudadana.
- Establecer como el ejercicio del derecho a la información contribuye a la construcción de ciudadanía en Colosó y Montes de María.

CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las condiciones de la región montemariana muestran en los últimos veinte años una agudización de sus principales problemas y cambios en la dinámica social, política, cultural y económica. En efecto, de ser una región considerada una de las despensas agrícolas de los Departamentos de Bolívar y Sucre (ante la fertilidad de sus suelos), ha pasado a ser hoy día una con severas limitantes productivas para sus habitantes.

Algunos de las referencias más importantes que se desarrollaron en la región montemariana se detallan a continuación:

- La aparente tradición de convivencia y tranquilidad de la Región –el llamado “Ethos Cultural de Paz” de Orlando Fals Borda- a lo largo de las oleadas de violencia que ha padecido nuestra nación no se compadece del todo con los resultados de las recientes investigaciones⁵ que muestran cómo durante la guerra de los Mil días y la Violencia Bipartidista de los años 50 del siglo XX³, en el territorio montemariano ocurren cruentas batallas y enfrentamientos al igual que en el resto del país.

- El conflicto por la tierra ha sido una constante en la Región. De acuerdo dicho autor⁴: *“...desde principios de siglo veinte, se crean organizaciones que reivindican el derecho a la tierra en San Onofre, Coloso y Ovejas. Estas acciones son precursoras de las llamadas “Ligascampesinas” que posteriormente se formalizan entre los años 1930- 1940, las cuales son apoyadas por la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC (sindicato de tendencia liberal), y en su dinámica se extienden a*

³ El investigador del IIEC Raúl Román, en su conferencia “Raza y Contramemoria. La guerra de los mil días en el departamento de Bolívar”, leída en el VI seminario internacional de estudios del Caribe .Agosto 2003.

⁴ Retorno a la Tierra. Historia Doble de la Costa. 4. Orlando Fals Borda. El Ancora Editores. 2002

municipios como Carmen de Bolívar y Los Palmitos entre otros. En contraposición aparece la Federación Agraria Nacional FANAL, apoyada por la Iglesia, quien apoya la creación de sindicatos agrarios en los municipios de Morroa, Los Palmitos, Ovejas, Colosó, Chalán, y San Onofre. Es claro, como bien lo resalta Fals en su análisis, que esa repentina manifestación favorable a la creación de los sindicatos agrarios, por parte de dos vertientes políticas diferentes, obedece a la polarización existente para esa época en el país, la cual es resultante de las reformas políticas y sociales introducidas por el gobierno de la revolución en marcha como la ley 200 de 1936.”

- A mediados de la década de los 80 las FARC, deciden poner en práctica las orientaciones de la VII conferencia efectuada en 1982⁵, en cuanto a su proceso de expansión territorial a lo largo del país. Es importante señalar que las FARC cambian su localización territorial, al pasar de “Zonas de Colonización” a “Zonas de Agricultura Comercial”. De allí la aparición de los Frentes¹⁰ 37 y 35 de ésta agrupación guerrillera en los 6.466 km² que hoy en día son la jurisdicción del Tercer Laboratorio de Paz. Lo mismo sucede con el ELN. Esta agrupación guerrillera, luego de la “Reunión nacional de héroes y mártires de Anorí” en 1983¹¹, decide multiplicar los frentes existentes en ese momento y crear el frente José Solano Sepúlveda para el Departamento de Bolívar, teniendo como base en los Montes de María al bloque Jaime Bateman Cayón. De la misma manera se debe mencionar la compañía “Ernesto Che Guevara” del desaparecido Ejército Revolucionario del Pueblo.
- Por su parte, el Paramilitarismo irrumpe en el territorio a finales de la década de los años 80. En su conformación responde a las llamadas

⁵ La VII Conferencia tiene como propósito en su plan estratégico que las FARC se conviertan en un verdadero ejército revolucionario, y su crecimiento mediante el desdoblamiento de sus frentes, aprovechando en ese momento los diálogos de paz con el gobierno de Belisario Betancourt.

“coaliciones de sectores sociales en donde coinciden los ganaderos y el narcotráfico”⁶ De allí que en la región se crea el Bloque Héroes Montes de María, con una división en tres frentes: a) Frente Canal del Dique. B) Frente Golfo de Morrosquillo y el Frente Sabanas de Sucre y Córdoba, al momento de su desmovilización el bloque reporta a 594 combatientes.

En esta situación coinciden en el tiempo, el cambio de modelo económico en el cual la economía campesina y el desarrollo rural entran en crisis y el posicionamiento del conflicto armado en la región con presencia de los actores armados ya reseñados, los cuales asociados al clientelismo y a una cultura de premoderna en su entramado social, derivan hacia la situación de precariedad y vulnerabilidad existentes⁷. Luego entonces es posible entender los altos niveles de pobreza (la población por debajo de la línea de pobreza en la región supera el 60% del total de habitantes), la aparición y consolidación del fenómeno del desplazamiento forzado (según estadísticas de Acción Social, la región se ubica entre las cinco primeras afectadas por el desplazamiento forzado), y un limitado crecimiento del capital humano regional.

De otra parte, la carencia de bases de datos confiables de las variables más sensibles a la sociedad montemariana, ha dificultado una cabal comprensión e interpretación de los factores desestabilizadores de la sociedad en la subregión, los que a su vez generan la violencia recurrente y reproducen pobreza y desesperanza en las familias montemarianas.

⁶ Paramilitares y Autodefensas: 1982-2002. Mauricio Romero.2002 IEPRI-Planeta.

⁷ Es de reseñar que en los últimos años a raíz de la acción decidida del gobierno de combatir a los actores armados en la región, es evidente la pérdida paulatina de capacidad bélica y de coerción sobre la población de las FARC y el ELN. Asimismo la desmovilización de los paramilitares en el 2005, y el incremento de pié de fuerza en la región han mejorado sustancialmente el orden público y la seguridad ciudadana.

En el contexto anteriormente señalado, el Observatorio regional se constituye en “El centro receptor para el análisis, procesamiento e interpretación tanto de la problemática territorial, como de la operación del Tercer Laboratorio de Paz”. Asimismo, será una herramienta para mirar el territorio, sus tendencias y sus movimientos en las distintas coyunturas y servirá a las comunidades, a la academia y al Estado local, regional y nacional para conocer la situación concreta en el territorio montemariano.

La información producida es socializada con las organizaciones de base y con el sector público y privado en la perspectiva de concertar acciones tendientes a sugerir mejoramientos sustanciales en la aplicación y resultados de las políticas públicas en todos los ámbitos del desarrollo local y regional. Se quiere, para decirlo de alguna manera, contribuir a la observación y al análisis de las variables que inciden negativamente en el territorio montemariano; asimismo avanzar en la búsqueda de caminos viables y sostenibles que finalmente conduzcan a que la población disfrute una vida digna y una paz duradera con desarrollo y armonía.

En síntesis es necesario disponer de un organismo que integre y sistematice los datos e informes de las acciones que llevan a cabo las diversas entidades administrativas. La interrelación entre el Observatorio y dichas entidades puede hacer posible la modificación de las políticas públicas acerca de la atención de la violencia, la violación a los derechos humanos, el problema de la tierra, el desplazamiento forzado, la gestión institucional, la economía campesina y regional y la participación efectiva de la sociedad en las dinámicas transformadoras de la nueva sociedad montemariana. El Observatorio es un instrumento al servicio de la sociedad civil, encaminado a generar información pertinente para potenciar el desarrollo y bienestar en los Montes de María. Se aspira a que este instrumento gradualmente construya y amplíe su abanico de variables e indicadores sociales, económicos, derechos humanos y gobernabilidad participativa que contribuyan a la planificación del desarrollo

local y regional en los 15 Municipios de los Montes de María, a partir del mes de mayo de 2.008.

Siguiendo las actividades que ha realizado el Observatorio en la región, es pertinente sistematizar el impacto que ha tenido el Comité Comunitario de Información Local en el municipio de Colosó, departamento de Sucre a través del ejercicio al derecho a la información y construcción de ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, planteó la siguiente:

Pregunta problema:

De qué manera el ejercicio al derecho a la información contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y deliberante en la región a partir del Comité Comunitario de Información Local del municipio de Colosó - Sucre, dentro del proyecto estratégico Observatorio de Cultura Política Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María.

CAPITULO 2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La sistematización: *Ejercicio al derecho a la información y construcción de ciudadanía en Colosó (Sucre)*, parte de los siguientes referentes conceptuales los cuales buscan dar respuesta a la pregunta de investigación.

2.1. El derecho a la información en el Colombia

El derecho a la información, es la capacidad de acceder, solicitar y conocer datos, documentos y demás información que el ciudadano considere de interés o necesidad. Está sustentado en los siguientes artículos de la Constitución Política de Colombia de 1.991:

- Art. 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

- Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho de rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

- Artículo 23: el cual reconoce el derecho de petición: *“toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”*

El derecho de acceso a la información además, está consagrado en el artículo 74 de la Constitución en los siguientes términos: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”*. Este derecho está ubicado en el Capítulo 2 del Título II de la Constitución (De los DESC⁸), no obstante la jurisprudencia constitucional ha reconocido su carácter de derecho fundamental. El artículo 74 define los componentes estructurales del derecho:

- Titular: todas las personas (naturales y jurídicas, nacionales y extranjeros).
- Objeto: Documentos públicos.
- Sujeto obligado: No define, en principio podría entenderse que sólo cobija a las autoridades públicas pero en ciertos supuestos

⁸ Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) hablan de cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua. Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Las violaciones de los DESC (por ejemplo, no proteger los derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas, negar los derechos de educación a las minorías y prestar servicios de atención médica de manera no equitativa) a menudo están relacionadas con violaciones de los derechos civiles y políticos en forma de negaciones reiteradas. Del mismo modo que para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario concertar esfuerzos en favor del derecho a la educación, para el disfrute del derecho a la vida es preciso tomar medidas encaminadas a la reducción de la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición. El reconocimiento de los DESC no es un mero catálogo de buenas intenciones por parte de los Estados.

también puede cobijar a particulares o incluso a organismos internacionales.

- Límites: Los que establezca la ley.

El derecho a la información pública también es reconocido en tratados internacionales de derechos humanos que hacen parte del bloque de constitucionalidad y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, los cuales son relevantes para establecer el contenido constitucionalmente protegido del derecho.

Así, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (aprobada por la Ley 16 de 1972) en su artículo 13 consagra la libertad de pensamiento y expresión, libertad que protege *el derecho de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, por cualquier medio*. Igualmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado por la Ley 74 de 1968) en su artículo 19 se refiere a la libertad de expresión en los términos anteriormente señalados.

Existen otros instrumentos internacionales de derecho internacional de los derechos humanos relevantes en la materia, tales como la Declaración de Chapultepec, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los Principios de Johannesburgo y los llamados Principios de Lima. Los cuales si bien en principio no integran el bloque de constitucionalidad, en todo caso constituyen doctrina relevante para interpretar los tratados internacionales que hacen parte del mismo.

Durante la llamada «Cumbre del Milenio», celebrada en Nueva York en septiembre del 2000, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, dijo tajantemente: «el mundo está cambiando muy rápido y es urgente que nos adaptemos a esos cambios o nos quedaremos atrás...tenemos grandes esperanzas, pero también problemas muy graves, y sólo juntos seremos capaces de resolverlos» (Bartolozzi, 2003, p.89).

En la actualidad, los sucesivos cambios tecnológicos que han potenciado una infraestructura comunicativa cada vez más rápida, completa y universal, se corresponden con el paralelo de los flujos informativos y la afirmación de una sociedad civil, que ha ido culminando en el actual horizonte globalizador y en la emergencia de la llamada sociedad de la información. (Bartolozzi, 2003, p. 91).

Es así como el derecho de acceso a la información gana importancia en una sociedad donde el conocimiento pasa de ser privado a público.

2.1.1. El alcance constitucional del Derecho a la información.

Alexi Estrada (2009) menciona que la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha precisado el alcance del derecho de acceso a la información pública. En primer lugar ha establecido que este derecho guarda estrecha relación con “el fortalecimiento de una democracia constitucional” porque “la publicidad de la información permite que la persona pueda controlar la gestión pública, en sus diversos órdenes: presupuestal, grado de avance en los objetivos planteados, planes del Estado para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, entre otros (...)

En tal sentido, el control efectivo de los ciudadanos sobre las acciones públicas requiere no sólo una abstención por parte del Estado de censurar la información sino que demanda una acción positiva consistente en proporcionarle a los individuos los medios para que accedan a los archivos y documentos en los cuales se plasma, día a día, la actividad estatal” (sentencia C-873 de 2002). Se ha hecho énfasis en la relación de este derecho con los principios de transparencia y publicidad en la actuación de los poderes públicos propios de un Estado democrático.

Igualmente ha precisado que este derecho tiene un carácter instrumental para alcanzar los siguientes fines constitucionalmente legítimos:

(i) Permite el control ciudadano sobre las agencias estatales al obligarlas a explicar públicamente las decisiones adoptadas y el uso que le han dado al poder y a los recursos públicos.

(ii) Es una garantía en la lucha contra la corrupción y para hacer efectivo el principio de legalidad, entendido como el sometimiento de los servidores públicos a los fines y procedimientos que les impone el derecho.

(iii) Constituye una condición para la existencia y ejercicio de las funciones de crítica y fiscalización de los actos del gobierno. Es la base sobre la cual se puede ejercer un verdadero control ciudadano de la gestión pública y satisfacer los derechos políticos conexos.

(iv) Es una herramienta fundamental para la satisfacción del derecho a la verdad de las víctimas de actuaciones arbitrarias y de violaciones de los derechos humanos y para garantizar el derecho a la memoria histórica de la sociedad.

Así por ejemplo se han encontrado legítimas reservas 1) para garantizar la defensa de los derechos fundamentales de terceras personas que puedan resultar desproporcionadamente afectados por la publicidad de una información; (2) para garantizar la seguridad y defensa nacional; (3) para asegurar la eficacia de las investigaciones estatales de carácter penal, disciplinario, aduanero o cambiario; (4) con el fin de garantizar secretos comerciales e industriales. En todo caso cualquier restricción debe resultar razonable y proporcionada a los fines que se busca alcanzar.

2.2. Consideraciones sobre el concepto de Ciudadanía

En el plano teórico, la ciudadanía ha sido abordada desde marcos muy diferentes. Entre ellos, se destacan dos grandes líneas de pensamiento: la tradición liberal y los enfoques sociohistóricos. En la presente sistematización

se desarrollará de manera sucinta, algunas de las diferentes nociones y definiciones que existen en torno al concepto.

El investigador colombiano Luís Jorge Garay sostiene que el ciudadano era entendido desde un marco formal como “*miembro de un Estado nación*” y desde el punto de vista sustantivo como “*poseedor de derechos civiles, políticos y sociales*”. (Garay, 2000). Esta concepción de ciudadanía fue popularizada por el clásico ensayo de T.H. Marshall (1950) titulado Ciudadanía y Clases Sociales. Con base en la clásica definición de Marshall, se puede definir al ciudadano como un individuo que se hace acreedor de una serie de derechos y deberes por pertenecer a una comunidad política. Esto abrió el interesante debate filosófico-político, en el cual se verían enfrentadas la concepción liberal, comunitaria y republicana durante la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.

La tradición liberal iniciada por Marshall (1950), hacía énfasis en la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes otorgados por el Estado, pero dándole más importancia dentro de esos derechos al ejercicio y protección de las libertades negativas, entendidas éstas como la no interferencia del Estado y la sociedad en las decisiones privadas de los ciudadanos, y sobre su concepción particular de lo bueno. Con respecto al papel que tienen los derechos, dentro de la concepción liberal, Javier Peña (2003) señala: “*Los derechos individuales tienen prioridad respecto a toda meta o valor común y también frente a la autodeterminación colectiva democrática: ni siquiera una decisión mayoritaria puede invadir legítimamente el ámbito de los derechos fundamentales*” (p.236).

La primacía que le dio el modelo liberal a los derechos (el ciudadano es un sujeto de derechos) hizo que surgieran fuertes críticas sobre el papel que entonces ocupaba el ciudadano a la hora de ejercer sus libertades positivas, entendidas éstas como el ejercicio de la libertad pero en el ámbito público-político.

Los comunitaristas poseen una visión opuesta a la visión liberal de la ciudadanía. Para éstos la condición de ciudadano surge de la pertenencia a una comunidad más que política, cultural e histórica, comunidad a la que el ciudadano debe lealtad. Esto quiere decir que: *“el ciudadano, antes que un sujeto con derechos y deberes, es un integrante de comunidad de memoria y creencias que la precede, y a la que le debe lealtad y compromiso. Esto significa una primacía del bien de la comunidad sobre los derechos individuales...”* (Peña, 2003, pág. 238)

La concepción comunitarista da mucha importancia al ejercicio de las libertades positivas, primando así los deberes del ciudadano ante la comunidad política, cultural e histórica a la que pertenece. Niega la neutralidad que la visión liberal atribuye al Estado a la hora de influir en la particular concepción que cada ciudadano posea del vivir bien. El buen funcionamiento del Estado supone: *“de los ciudadanos sacrificio y disciplina que no pueden obtenerse a través de la coacción, sino por la identificación libre y voluntaria con la empresa común”* (Garay, 2000, p. 239) es así como *“la libertad no se ve limitada por los otros, sino que aumenta con la de ellos. Los proyectos no entran en conflicto cuando se quiere lo mismo”* (Ovejero, citado por Garay, 2000, p.103)

La visión comunitarista rescata la importancia del ejercicio de las libertades positivas, pero la idea que maneja de un conjunto de ciudadanos guiados por intereses comunes (no privados) influidos por la cultura y la historia, ha sido criticada por pretender homogeneizar a los individuos y no permitirles tener una actitud crítica frente a su comunidad política, solo porque deben serle leales por tradición, historia y cultura a ésta. Esa “actitud acrítica y sin fisuras” del ciudadano comunitarista no permitiría surgir en su seno la pluralidad, que no solo puede ser política, sino también cultural y étnica, pluralidad en la que necesariamente no todos podrían tener la misma idea del bien común y donde se correría el riesgo de una imposición de la idea del bien común por parte de la cultura mayoritaria.

Frente a la visión comunitarista y liberal de la ciudadanía, nace la recién revalorizada visión republicana. La tradición republicana es anterior al liberalismo y al comunitarismo, pero cobró fuerzas porque surgió como una visión integradora de los mejores aspectos de la tradición liberal y comunitaria. Como bien señala Peña (2003): *“El ciudadano republicano moderno valora, al igual que el liberal, su autonomía individual, pero piensa que está vinculada a la participación en la esfera pública... y coincide con el comunitarismo en la prioridad de lo común, pero sin aceptar la subordinación acrítica a la comunidad patria ni requerir la homogeneidad y visión unitaria de la sociedad”* (p. 240-241).

Siguiendo ésta idea, Garay (2000) citando a Miller, afirma que: *“El republicanismo concibe al ciudadano como alguien que participa activamente en la configuración de la dirección futura de la sociedad, a través del debate y la elaboración de decisiones públicas”* (p. 105). La anterior definición que hace Garay de la ciudadanía republicana contiene dos categorías que son claves para la construcción de un concepto de ciudadanía útil para los propósitos de esta sistematización, como lo son: *“la participación”* y *“la toma de decisiones”*.

Respetando las diferencias con el contexto montemariano, esa ciudadanía como soporte clave a la anterior definición del ciudadano en el republicanismo de Miller, citado por Garay (2000) debe poder acceder a la información para construir una ciudadanía capaz de participar y emitir opiniones sobre la agenda pública de su municipio. A partir de allí, pueden tomar decisiones que incidan en el primer escenario como lo es Colosó.

2.3. Acercamiento conceptual a la Construcción de Ciudadanía

La construcción de ciudadanía se ha apoyado históricamente en tres conceptos, estrechamente conectados: participación política, pertenencia a la comunidad y derechos. Estos conceptos han variado sustancialmente en el espacio histórico que se extiende desde el mundo antiguo, pasando por el

moderno, hasta el contemporáneo. A la vez la relación entre ellos ha cambiado significativamente. En consecuencia, la naturaleza de la ciudadanía

En la cuestión de la construcción de la ciudadanía resulta central el marco de la crisis política, social, económica y cultural que afecta con especial énfasis a los países de nuestra región. Ninguna modificación de este escenario podrá operarse si los actores involucrados como agentes directos no asumen un nuevo rol e identidad. Se plantea pues la necesidad de pensar en un nuevo sujeto ciudadano, para lo cual se hace imprescindible mirar primero hacia el pasado a fin de reconocer las concepciones que se gestaron históricamente y de las que hoy se sostienen, de discriminar los valores, representaciones y estereotipos implicados en estas concepciones y en el conjunto de prácticas sociales que en ellas se fundan y de valorar el papel que le cupo a la escuela en esta conformación. Esta mirada retrospectiva puede ayudar a tomar conciencia y a posicionarse mejor frente a la realidad que se quiere interpretar y transformar, para, a partir de este análisis, poder reconfigurar los supuestos y las bases normativas de la ciudadanía no se puede explicar sin procesos de individuación, donde las relaciones jerárquicas dejan de hacernos uno más en la comunidad; pero, además, el proceso nos va haciendo personas, esto es, con determinados roles ante la sociedad, y que nos confieren identidad y solidaridades, que hace unos años estaban determinados por el mundo del trabajo. Vicente Santuc (citado por Rojas, 2006) afirma que el proceso de ciudadanía nos va diciendo “sé persona”, afirmate como tal. Por eso, para Eduardo Cáceres (1996) *“la ciudadanía es la relación por excelencia del hombre moderno de cara a la cosa pública”*, que exige a la vez autonomía, el valerse por uno mismo. *“Ser ciudadano es una forma de entenderse, una clave semántica, que convive con otras en este conglomerado de sociedades”*.(p.33)

El mismo concepto de ciudadanía expresa un punto de partida de un proceso en el que se pasa de ser súbdito a ciudadano. Norberto Bobbio (citado por Rojas, 2006) lo llama *“el pasaje de la prioridad de los deberes de los súbditos a la prioridad de los derechos de los ciudadanos”*. Por este mismo

carácter de proceso y de diferenciación entre países, *“no existe una historia única de la ciudadanía en el mundo moderno. Su emergencia y desarrollo no siguen un único patrón ni asumen la misma forma. Ni el punto de partida, ni el proceso, ni los resultados son idénticos”*.

El campo de la ciudadanía, observa Hopenhayn (2001) se enriquece a medida que la porosidad de la industria cultural y la comunicación global permite reclamar y promover derechos culturales. En lugar de clases sociales se invocan actores e identidades culturales cuyo potencial de emancipación no podría ser universal, sino que radicaría en el juego democrático de las diferencias. La comunicación se reconoce como fundante de la ciudadanía en tanto interacción que hace posible la colectivización de intereses, necesidades y propuestas. Pero, al mismo tiempo, en tanto dota de existencia pública a los individuos visibilizándolos ante los demás y permitiendo verse representarse ante sí mismos.

Ese reconocimiento de la comunicación como condición de posibilidad de la ciudadanía es, al tiempo, condición de posibilidad de la política. Sergio Caletti (citado por Mata, 2004) ha desarrollado in extenso esa proposición. A su juicio, ello es así en un doble sentido. En primer lugar porque la política no puede ser pensada al margen de la "puesta en común de significaciones socialmente reconocibles"; en segundo lugar porque es ese procedimiento de puesta en común lo que habilita que justamente "lo común" pueda convertirse en "horizonte" para las aspiraciones provenientes de múltiples y diversas aspiraciones y acciones ciudadanas.

La ciudadanía planteada por Garretón (1995) es *la reivindicación y reconocimiento de derechos y deberes de un sujeto frente a un poder. Si los ámbitos o esferas de la sociedad no se corresponden, si se separan y se autonomizan, si a su vez la política se restringe en su ámbito de acciones y pierde su función integrativa, si aparecen múltiples dimensiones para poder ser sujeto y si, a su vez, los instrumentos que permiten que esos sujetos se*

realicen son controlados desde diversos focos de poder, lo que estamos diciendo es que estamos en presencia de una redefinición de la ciudadanía en términos de múltiples campos de su ejercicio. (p. 102-103)

Así, la ciudadanía comenzó a nombrar, en la última década del siglo pasado, un modo específico de aparición de los individuos en el espacio público, caracterizado por su capacidad de constituirse como sujetos de demanda y proposición en diversos ámbitos vinculados con su experiencia: desde la nacionalidad y el género hasta las categorías laborales, y las afinidades culturales. Pero esta ampliación que lleva a algunos pensadores a hablar de "nuevas ciudadanía" definidas en el marco de la sociedad civil no llega a encubrir, como bien lo señala Hugo Quiroga (citado por Mata, 2004), que el debilitamiento de la clásica figura de la ciudadanía marcado por un evidente escepticismo hacia la vida política implica serios desafíos para pensar en la transformación de los órdenes colectivos injustos vigentes en nuestras realidades.

2.3.1. Construcción de ciudadanía en Colombia

A finales del siglo XX, Colombia estaba atravesando por un proceso de cambio sin precedentes en materia de reforma constitucional y en el surgimiento de acciones ciudadanas enfocadas al cambio del orden circundante y la búsqueda del bienestar colectivo. Igualmente el Estado se encontraba debilitado e incapaz de ejercer presencia y proveer seguridad y garantías para todos los ciudadanos. Dentro de este contexto fue surgiendo un movimiento estudiantil⁹ que tuvo una incidencia definitiva en la reforma constitucional.

⁹ Existe una vasta literatura acerca de los movimientos sociales, indígenas y campesinos en el país. Para mayor información sobre este tema se pueden consultar las siguientes fuentes:

- FALS, Borda, Orlado. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001
- SANTANA Rodríguez, Pedro. Los movimientos sociales en Colombia. Ediciones Foro Nacional, Bogotá, 1989.

Luego de una Asamblea Nacional Constituyente surgió en 1991 la Constitución Política de Colombia la cual compendia los principios básicos que sustentan la implementación de un Estado Social de Derecho.

Frente a esta nueva carta política, estos cambios ciertamente, implican una variación en los procesos democráticos tradicionales e incluso en la forma de entenderlos. Así pues, el filósofo político italiano Francisco Viola (2007) explica que los principios constitucionales pueden entenderse desde dos perspectivas distintas. La primera ve a la Constitución como el límite externo de la democracia al representar el conjunto de principios y normas jurídicas completas y determinadas. La segunda perspectiva ve a la Constitución como objeto mismo de los procedimientos democráticos, es decir, advierte que los principios constitucionales aún no están completos. En otras palabras, es ver a *“los principios como razones fundacionales que deben ser desarrolladas también sobre la base de los contextos sociales y de las circunstancias históricas”* (p. 4-5). Las experiencias de trabajo en Colombia se circunscriben a una Constitución Política que plantea unos principios necesarios de ser aplicados en contextos específicos, es decir, una constitución simiente.

2.3.2. Ciudadanía en Montes de María

El proceso de construcción de ciudadanía en Montes de María coincide con los elementos tradicionales y los elementos de una sociedad moderna mencionados en el Informe de Contexto del Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María¹⁰:

¹⁰ Universidad de Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe: Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María. El Contexto Montemariano entre la Incertidumbre y la Esperanza. Informe año 2009. Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María. Vease en: <http://www.observatoriomontesdemaria.org/index.php?codigo=6>

- En concordancia, con la reflexión precedente, la formación y funcionamiento del Estado y la sociedad regional montemariana configura lo que define Anthony Giddens (2006) una “Modernidad Tardía” cuyos rasgos más sobresalientes reflejan entre otros: *· Una sociedad de un talante señorial y aristocrático, con bajos niveles de ciudadanía y la carencia de una sociedad civil que promueva la defensa de un Estado de Derecho. Estamos en presencia de una elite conservadora y costumbrista, que impide construir una estructura social relativamente móvil con posibilidades de ascenso, y que por el contrario es el fundamento de un orden social marcado por la desigualdad y la exclusión. En últimas, conciben el mundo predestinado por la voluntad divina y en donde la libertad humana juega un papel mínimo en una sociedad de carácter estático.*
- A esto, se le suma la ausencia de un espíritu y carácter empresarial de riesgo para la actividad productiva, la cual se apuntala sobre una dinámica agroexportadora (Tabaco), la ganadería extensiva y más recientemente la agroindustria de la palma. A modo de contraste, en otras regiones del país desde los años 50, se inicia la fase de “industrialización”, la cual hoy día brilla por su ausencia en la región. En otras palabras no se establece una estructura económica con capacidad de acumulación constante, indispensable para la generación de ingresos y empleo.
- Un sistema político/administrativo en donde se asume el “Gamonalismo Rural” como modelo de gestión, en donde las instituciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios que demanda la sociedad, terminan siendo permeadas por la práctica “clientelista-electoral”, en detrimento del ejercicio de los Derechos Ciudadanos. Luego entonces, se reconoce como esa dinámica desemboca en una simbiosis que refleja

un “Estado Territorial Privatizado”, que responde a determinados intereses particulares (tanto en el manejo económico como en la gestión pública), que obvian los intereses colectivos de la comunidad Montemariana, en contravía a los propósitos de un Estado con poder para intervenir en la orientación de una economía capitalista, el funcionamiento de un sistema político participativo, y el surgimiento de un sistema cultural en él que las decisiones individuales estén dirigidas por valores laicos (Daniels, 2009).

2.4. La participación es esencial

Por su parte, al término «participación» se le ha dado múltiples usos y sentidos. Participar puede significar desde hacer un simple acto de presencia, seguir instrucciones, ser consultado, opinar o hacer parte de toma decisiones, hasta gestionar y ejecutar proyectos de iniciativa propia.

Trilla & Novella (citado por García, 2005) plantean la siguiente escalara de participación en cuatro niveles «participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación». Definiendo cada una así: *la participación simple consiste en tomar parte del proceso como espectador o responder a actividades dirigidas y creadas por otras personas. En la participación consultiva se escucha la palabra de los sujetos, se alienta a opinar, proponer y valorar y se facilitan los canales para ello. En la participación proyectiva, el sujeto se convierte en agente. Por último, la metaparticipación consiste en que los sujetos reclaman el derecho a tomar parte de las decisiones, piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación*” (p. 302)

Por otra parte, Hart (citado por García, 2005) define la participación en relación “*con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las*

democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía” (p. 302)

Teniendo en cuenta lo anterior, la responsabilidad implica el ejercicio de las libertades positivas o públicas, como sería el caso de participar activamente en los procesos de toma de decisiones de carácter colectivo de la comunidad. Pero no sólo se trata de participar en la toma de decisiones, sino involucrarse en la ejecución de las decisiones tomadas. Este tipo de participación ciudadana responsable puede ser enmarcada por algunos de los distintos niveles de participación elaborados por Velásquez y que son citados por Garcés (2008): *”La Iniciativa que permite formular sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema; la Fiscalización tomada como la vigilancia ejercida sobre el cumplimiento de las condiciones tomadas; la Concertación que da paso a la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla; la Decisión o Toma de decisiones que es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema y la Gestión que se trata del manejo de recursos destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final” (p.10)*

Aunque no es necesario que cumpla con todos los niveles de participación antes mencionados, se podría afirmar que un ciudadano responsable sería aquel que participa en los espacios donde se están tomando decisiones sobre su comunidad, expresa su punto de vista sobre las propuestas que se han expuesto, escucha las propuestas de los demás, está en la capacidad de concertar un decisión de manera conjunta y se compromete a acompañar el proceso de ejecución de la decisión final asumiendo alguna responsabilidad ante los demás.

2.5. La importancia de ser una ciudadanía activa

La participación activa y el debate público con miras a tomar decisiones son dos ideas que también están presentes en la manera como Fournier (1999) define en su artículo la ciudadanía republicana: *“El ciudadano*

republicano es activo y participativo, aunque no se diluye en la idea del bien colectivo. El republicanismo considera al ciudadano como un participante activo en la dirección de la sociedad mediante el debate y las decisiones públicas". (p. 14). Más adelante Fournier denomina a este tipo individuos "*Ciudadanos activos*" capaces de comprometerse por el cambio de su entorno.

Por otro lado, autores como Garcés (2008) coincide en elaborar una concepción de ciudadanía que integre lo mejor de la visión liberal y comunitaria, afirma, con base en los planteamientos de Cortina que un ciudadano activo no sólo reclama derechos y ejerce sus deberes, sino que también participa de lo público y se preocupa por lo que es común a todos: "*no solo el ciudadano debe conocer sus derechos y buscar ejercerlos, sino que debe asumir sus responsabilidades y construir, participando en ella, la vida común*".

Precisamente las categorías de ciudadano activo y pasivo, que fueron elaboradas por el sociólogo Británico Bryan Turner surgen como una crítica a la clásica visión liberal de Marshall, como señala Luis Fernando Villafuerte Valdé (2001): "*Turner critica también la posición Marshall, porque no diferenció entre la ciudadanía pasiva, y la ciudadanía activa. La ciudadanía pasiva se entiende como aquella que es organizada desde "arriba", al momento en que se le conceden los derechos civiles y políticos a los individuos, mientras que la conquista de los derechos sociales significó la construcción de una ciudadanía activa, de "abajo hacia arriba"*". (p.7)

Benedicto y Moran (2002), en su obra titulada *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, refiriéndose a los resultados obtenidos por la investigación realizada por la politóloga norteamericana Pipa Norris, quien se plantea analizar si la idea de la crisis de la confianza de los ciudadanos en los gobiernos democráticos es real o no, afirman que: "*La erosión del apoyo a instituciones centrales del sistema democrático puede desembocar en la quiebra de la fe democrática del público, pero también puede implicar que aumente el número de lo que denomina ciudadanos críticos, es decir, ciudadanos insatisfechos, pero claros defensores de la democracia, que no se*

resignan a los bajos rendimientos institucionales y, en consecuencia, quieren reformar los canales existentes. Estos ciudadanos más críticos serían los grandes impulsores de las reformas institucionales para mejorar el sistema representativo pero, sobre todo, del aumento de las oportunidades de participación de los ciudadanos a través de otros canales de expresión de demandas y necesidades” (p.16)

Lo anterior quiere decir, que si bien los ciudadanos pueden tener poca confianza en las instituciones públicas, como partidos políticos, parlamentos, gobiernos municipales, entre otras, el apoyo a la democracia y a los valores democráticos puede no descender necesariamente y en ciertos casos, la confianza en la democracia puede crecer, aun cuando no se evalúe de la mejor manera a sus instituciones. Pueden surgir ciudadanos activos quienes al no tener confianza en las instituciones políticas tradicionales, buscan maneras diferentes de resolver sus problemas sociales, pero guiados por valores democráticos.

En esta misma línea, Fournier (1999), sostiene que la ciudadanía activa implica el desplazamiento de una conducta de espectadores a una de actores, lo que permite hablar de una ciudadanía activa y participativa, en oposición a la ciudadanía pasiva, caracterizada por una visión del ciudadano como “administrado-electoral”. En lo que respecta a la ciudadanía pasiva, este autor afirma: *“La ciudadanía pasiva es sufrida, ligada a la observancia de la regla común, a lo instituido, y caracterizada también por la delegación y la sumisión. Una perspectiva de ciudadanía republicana (activa) permite pensar las modalidades de una ciudadanía activa, en la que la pertenencia a una comunidad pase por la observancia de sus reglas de funcionamiento, pero con corresponsabilidad en la elaboración y gestión de aquellas. El ciudadano activo se asume como tal y es un factor fundante de la comunidad...” (p.16)*

CAPITULO 3: METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Definir un concepto es siempre materia compleja ya que es difícil recoger en pocas palabras todos los matices que se consideran fundamentales. Por ello, nos encontramos con diferentes definiciones de sistematización que nos dan pistas sobre lo qué es.

La sistematización surge como un proceso colectivo en el que se reconstruye una determinada práctica social con el ánimo de interpretarla en sus diferentes dimensiones y posibilitar su reestructuración.

En Colombia se ha reflexionado sobre la pertinencia de la sistematización como enfoque investigativo en muchísimos ámbitos sociales: en el ejercicio de la política, los movimientos culturales, organizaciones de resistencia, etcétera; sin embargo, el trabajo pedagógico y, en modo más amplio, la vida en la escuela (sus actores, identidades y relaciones) ha comportado un interés especial para los investigadores. La sistematización ha adquirido gran importancia como instrumento que desde la práctica social aporta a la construcción de conocimientos, a partir de experiencias concretas que realizan los diversos actores. (Sáenz, 2009)

En este contexto, diversos autores definen la sistematización de experiencia.

En primera lugar Arizaldo Carvajal (citado por Sáenz, 2009) la define como: *“La búsqueda de las interrelaciones que existen entre aquello que se vive en una práctica social y el espacio en donde se desarrolla. En consecuencia, es un proceso que genera el ordenamiento de la experiencia – categorizándola y delimitándola- a través de una metodología que, aunque siempre es propia de la vivencia que se analiza, permite ampliarse al punto de ser utilizada como marco de referencia para otras experiencias similares”*

Mientras que Alfredo Ghiso (2001) por otra parte menciona que: *“A toda sistematización le antecede una práctica, es decir, un hacer que puede ser recuperado, re-contextualizado, analizado y re-informado a partir del conocimiento adquirido a lo largo del proceso. De esta forma, la sistematización no significa únicamente la narración de cierta experiencia, sino, más bien, el análisis profundo de los elementos que le dieron forma. Es necesario describir, pero también explicar y clasificar para que el ejercicio de volver a lo hecho redunde en una interpretación crítica”* (p. 49)

En últimas la sistematización debe permitir una relectura de la experiencia, tenemos que aprender más de lo que sabíamos de ella, trascendiendo las apariencias, teorizándola.

3.1. Sistematizando la experiencia

La sistematización de esta experiencia es de carácter cualitativo de grupo focal y se ubica en las actividades realizadas por el Observatorio en Montes de María durante el 1 de junio al 26 de septiembre de 2010, cuyo propósito es el de posibilitar a través del ejercicio al derecho a la información la construcción de una ciudadanía activa y deliberante en Colosó, capaz de incidir y propiciar cambios a mediano y largo plazo en el municipio y los Montes de María.

Taylor y Bogdan (1997) aseguran que la investigación cualitativa es “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. En este sentido, el mismo autor afirma que “los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas”. Es decir, que el investigador que enfoca su estudio por el método cualitativo, toma a las

personas y el escenario como un todo, desde una perspectiva holística, estudiando a estos dos en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que se hallan.

Con este propósito, también se pretende explicar y obtener conocimiento profundo de un fenómeno, a través de la obtención de datos extensos narrativos (Balcázar, 2005), que en respuesta a este enfoque se utilizan para comprender las características presentadas. Esta obtención de datos es recolectada por medio de varias técnicas, las cuales se abarcarán a continuación.

3.2. Grupos focales o sesiones en profundidad

El objetivo que emprende esta técnica es lograr una información relacionada a conocimientos, modos, impresiones, opiniones y prácticas que no serían posibles de obtener con suficiente profundidad, mediante otras técnicas. Además, éstos tienen la ventaja de obtener datos precisos en un corto período de tiempo.

Alejandra Pietro (2007), define a los grupos focales como una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación.

Mientras que Richard Kruguer (1994), se refiere a los grupos focales como un tipo especial de grupos en términos de propósito, tamaño, composición y procedimientos. Dado que su propósito es el de escuchar y analizar información, teniendo como principal objetivo, entender mejor los sentimientos y pensamientos de la gente con respecto algún tema, problema o servicio.

Los grupos focales ayudan a identificar lo real y lo ideal, compromete tanto al investigador como al investigado en el desarrollo de esta investigación, además de romper la línea de conocimientos ya que ambos comparten el mismo lugar donde pueden expresar libremente sus respuestas sin miedo a errar. Estos también ayudan a forjar la conciliación y la acción colectiva, de significados comunes, que son pertinentes a la hora de solucionar diferencias.

Para la elaboración del grupo focal con los miembros del comité comunitario de información local del municipio de Colosó, se tuvo presente unas consideraciones básicas en coherencia con el propósito de ésta sistematización. Estas consideraciones son preguntas dirigidas sobre los participantes, como ¿quiénes participarán? ¿Cuáles serán los ejes conceptuales? y ¿qué información se pretende encontrar?

La sesión fue previamente planeada teniendo en cuenta unos requisitos para su ejecución, como por ejemplo, el lugar donde se realizarían, dado que debe ser en un ambiente cómodo, con una duración máxima de hora y media y finalmente, los materiales a utilizar.

El grupo focal permitió conocer en profundidad el lenguaje y la interacción que los ciudadanos de Colosó tienen en su cotidianidad, cómo se articulan en sus problemas e ideas. Factores determinantes para los resultados esperados con el desarrollo de la presente sistematización.

3.2.1. Características de la población sujeto del estudio

Para el desarrollo de la siguiente sistematización de experiencia se tuvo el apoyo y la participación de los miembros del Comité Comunitario de Información Local del municipio de Colosó. Teniendo como punto de referencia que los participantes al grupo focal:

- Fueran mayores de edad y bachilleres

- Supieran hablar y escribir
- Tener constancia en las actividades realizadas por el Observatorio en el municipio
- Ser residente permanente
- Que fuesen diversos en cuanto a las organizaciones sociales y comunitarias, así como también a equilibrio de género

Tiendo en cuenta lo anterior, a continuación se detallan los miembros de las organizaciones pertenecientes al comité que cumplen con los requisitos anteriormente planteados, agrupados en los tres ejes en los que trabaja el Observatorio.

Tabla 1. Miembros del Comité Comunitario de Información Local de Colosó. Participantes al Grupo Focal

EJE DE ACTIVOS SOCIALES	EJE DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO REGIONAL	EJE DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asociación de Discapacitados de Colosó (ASODESCOL) Gabriel Ángel Peña	Asociación de Apicultores de Colosó (ASOAPICOL) Ubaldo Mendivil	Consejo Territorial de Planeación de Colosó Fernel Segundo Rodríguez Pérez
Asociación de Juntas de Acción Comunal Rafael Mendoza	Asociación de Sistemas de Riego del Paraíso (ASIRPAR) Juan Pérez Yepes	Cabildo Indígena de Colosó Daniel Reyes Padilla
Asociación de Usuarios Campesinos de Colosó Medardo Martínez	Asociación de Mujeres Campesinas de Colosó (AMUCOL) Luz Marina Meza Parra	
Red de Víctimas de Colosó Alexander Cárdenas	Empresa Apícola La Campanilla Dewis Ochoa Pérez	
Red de Mujeres de Colosó Leidis Buelvas Pérez	Empresa Comunitaria El Ojito Dennys Mercado Carbonero	
Asociación Nuevo Amanecer Edwin Salas Tobar		
Junta de Acción Comunal El Palmolive Marilyn Puche		

3.3. Procedimiento

- Se hizo una de revisión de literatura a nivel local, nacional e internacional sobre el derecho a la información, ciudadanía, construcción de ciudadanía: Colombia y Montes de María, necesaria para los propósitos de la presente sistematización.
- Se consultaron revistas indexadas en la web e investigaciones, las cuales me permitieron fortalecer el marco teórico y conceptual de esta investigación.
- Los informes técnicos del Observatorio se convirtieron en una herramienta esencial ya que estos incluían las memorias de los seminarios municipales y CCIL realizados en la región, así como también los avances que ha logrado éste.
- Para llevar a cabo la recolección de datos de la presente sistematización de experiencia, se implementó la técnica de grupo focal, la cual se diseñó con preguntas concernientes a los objetivos del estudio. Estas preguntas fueron claves para obtener los resultados y plantear unas conclusiones claras sobre la investigación.
- Se utilizó una guía de actividades para llevar un control de las actividades que el Observatorio realizaba en Colosó como población objeto de estudio.
- Los resultados se presentan como una información valiosa a nivel exploratoria, para las entidades públicas y privadas interesadas en estos temas, teniendo en cuenta la carencia de estudios al respecto sobre una región como lo es Montes de María, azotada por tantos problemas a lo que hay pocas soluciones.

CAPITULO 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio al derecho a la información en Colosó

“Nosotros somos capaces de entender nuestros asuntos sin importar que tan complejos pueden ser, nosotros podemos hacer juicios razonables sobre qué podemos hacer”
Miembro CCIL de Colosó

Garantizar a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus opiniones, creencias o convicciones es fundamental dentro de una democracia moderna. Hoy en día y gracias a la globalización se han roto las barreras que impedían que los ciudadanos pudieran acceder fácilmente a la información. Sin embargo, se debe comprender que este derecho va más allá de la libertad de expresión e incluye la facultad de informar, investigar y recibir libremente información por cualquier medio de difusión.

En el caso colombiano, la Constitución Política de 1.991 incluyó dentro de los derechos fundamentales el derecho a la información, además de los convenios y tratados internacionales que el país ha suscrito sobre el tema, lo que hace que su promoción y ejercicio sea de rango constitucional, ya que por medio de éste los ciudadanos pueden participar en los temas de la agenda pública que son importantes dentro una sociedad¹¹.

El derecho a la información contempla la existencia de un sujeto universal, y que este sujeto, en tanto receptor, tiene derechos específicos (a recibir, a seleccionar y a responder). Por otra parte, este derecho del sujeto

¹¹ Observatorio Legislativo, Boletín No. 113 Derecho a la información, noviembre de 2008, véase en: http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_113

universal también impone obligaciones del mismo Estado, para contribuir al pluralismo, a prevenir actitudes de censura directa o indirecta, a administrar controles abusivos que van en contra de la Constitución. El derecho a la información alcanza y obliga al público al que se dirige.

El uso de nuevas tecnologías en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena ha roto las barreras entre las administraciones públicas y los ciudadanos gracias al proceso de globalización por el que está atravesando el país. Las TICs sobrepasan las barreras geográficas y climáticas existentes para llegar a los municipios de Montes de María. En esta Región el uso del internet es una opción, pero es de precisar que en la población montemariana hay un alto grado de cultura rural entre sus habitantes y se destaca la tradición oral como mecanismo de comunicación en su entramado social, y en particular en el relacionamiento público-privado, para el acceso a la información y posterior deliberación de la misma.

A pesar del arraigo de esta cultura, la llegada del internet ha abierto una puerta que había estado cerrada por mucho tiempo, esta es una de las frases más repetitivas entre los ciudadanos de Montes de María. En la práctica la ciudadanía ha recurrido a esta herramienta para obtener información sobre la dinámica territorial y la gestión pública en sus municipios. Pero el uso frecuente del internet para obtener datos, cifras, etc., al parecer ha debilitado la red de comunicación entre los ciudadanos y las administraciones públicas locales, creando barreras y distancias en ocasiones insalvables, porque de cierta manera se pierde el contacto directo entre el ciudadano y el funcionario público. Aún así, ejercer el derecho a la información a través de cualquier medio no debe servir de excusa para limitar sustancialmente su ejercicio y su importancia.

Es innegable que el trabajo apenas comienza para los ciudadanos de Colosó. Se reconoce que son principiantes en este proceso pero están utilizando los medios que tienen a su alcance, tal como expresó una de las asistentes al Seminario realizado en Colosó:

“El acceso a la información por parte de la comunidad cada vez es más grande. El ejercicio al derecho a la información no solo lo hace la administración pública sino que gracias a la tecnología podemos acceder al internet y tener información la inversión en el territorio, o como nos afecta el conflicto a nuestro municipio o cualquier información de interés” (Opinión 1).

Sin embargo, hay que señalar que son pocos los que pueden acceder a internet y además poseen un computador propio. A esto de nuevo en tono preocupante resalto que el uso del internet no debe limitar la importancia y el ejercicio para acceder a la información.

Es así como el ejercicio al derecho a la información garantiza a toda persona el conocimiento y la participación en todo cuanto se relaciona con los procesos políticos, gubernamentales y administrativos. De esta manera, la administración pública debe cumplir el deber de informar. Ante este escenario se preguntó qué acciones realizada la administración para promover este derecho. A lo que una participante respondió contundentemente:

“La administración de Colosó, en vez de establecer programas de información para la comunidad, lo que hace es mantener a esta lo más desinformada posible. Desde el punto de vista laboral, éste mismo participante resalta que: no existe la libertad de expresión ni de información por parte del gabinete, tampoco pueden criticar sanamente a éste porque se generan amenazas de despido, lo cual provoca un ambiente de zozobra en los trabajadores y la población en general” (Opinión 2)

Pese a la situación por la que atraviesan, no se han quedado con los brazos cruzados y siguen agilizando esfuerzos en conjunto que les permita establecer un puente de comunicación entre los ciudadanos y la administración. No es solo que los ciudadanos de Colosó se mantengan enterados sobre lo que está haciendo la administración municipal, a lo que David Mathews (2008) plantea que: *“deben tener la capacidad de actuar sobre sus problemas trabajando en conjunto, teniendo como base fundamental el poder para marcar la diferencia, y así poder tomar decisiones sobre qué esfuerzos colectivos pueden emprender”*(p. 34)

Los ciudadanos de Colosó están en el proceso de desarrollar la capacidad y las habilidades necesarias para lograr un control razonable sobre sus vidas, ejerciendo ese control sin infringir en los derechos de los demás (Rowlands, 2005) y transmitiendo el conocimiento aprendido a cada uno de los sectores de su comunidad. Siendo voceros visibles dentro de su entorno y gestores comunitarios que puedan marcar la diferencia para lograr cambios significativos en su municipio, y se conviertan en ciudadanos deliberantes para Montes de María.

“Mantenernos informados es un derecho que lo estipula la Constitución, pero jugar al ratón y el queso, sería jugar sucio. Porque si estamos informados de lo que en verdad pasa en nuestro municipio y estamos en desacuerdo con las políticas del alcalde y recibimos sus beneficios. No hacemos nada, criticamos por delante y por detrás somos beneficiarios de los programas que el ejecuta. Así que es momento de empezar a tomar consciencia de nuestras acciones, porque son éstas las que determinan nuestro futuro” (Opinión 3).

Para eso las administraciones públicas de cada uno de estos municipios deben garantizarles a sus ciudadanos su derecho a la información. Construyendo escenarios públicos de interacción más allá de los espacios institucionales como, el Consejo territorial de planeación, comités de salud y educación entre otros; en los cuales se dé lugar a un ejercicio responsable de información que le permita a todos los ciudadanos de Colosó participar en este proceso sin ninguna restricción que les impida involucrarse directamente en él.

Cada una de las anteriores preocupaciones sugiere, que el trabajo apenas comienza, la unión de esfuerzos es necesaria para que los ciudadanos de este municipio en primer lugar puedan ejercer libremente su derecho a la información. Como menciona una joven participante:

“Tenemos que unirnos y exigir las rendiciones de cuentas. Para qué ver que están haciendo con nuestros recursos, y qué programas o proyectos está efectuando la administración para sacar al municipio adelante. El trabajo en equipo simplifica todo ya que si lo hacemos podemos lograr grandes cosas” (Opinión 4)

Pero, es necesario romper con opiniones como ésta, la cual sigue a la anterior opinión:

“La desconfianza fue uno de los resultados que dejó sin duda el período de violencia que vivió Montes de María. Hizo que el interés particular se volviera desigual e hizo que las personas buscarán su interés individual sin importarles violar los derechos de los demás” (Opinión 5)

Las consecuencias de negarle la información a la ciudadanía, se debe a una actitud autoritaria de los actores ilegales que azotaron por más de quince años a Montes de María, siendo ésta objeto de las presiones de la guerrilla en primer lugar y del paramilitarismo posteriormente. Esto generó que la población en general viviera día a día con miedo, terror y desconfianza, trayendo como resultado que 1. El ciudadano colosoano se abstengan de solicitar información –derechos de petición- sobre las decisiones políticas, sociales y administrativas; 2. Los grupos ilegales les prohibía a los ciudadanos de este municipio participar en reuniones políticas, generando un ambiente de zozobra por medio a represalias; 3. Los gobernantes administraban por fuera del territorio, lo cual no les permitía tener una comunicación entre las administración-ciudadanos; 4. La imposición electoral de los actores armados ilegales conllevaba implícitamente a una actitud autoritaria que implicaba obviar el suministro de información por parte de los gobernantes a la ciudadanía. A lo anterior se agrega la debilidad de entidades como la personería municipal de Colosó, la cual en su naturaleza de ente guardián de los Derechos Humanos en el territorio, no asume en la práctica cotidiana esta responsabilidad.

Si los habitantes de Colosó están realmente comprometidos, la inercia y la resistencia se superan y la voluntad de cambio se mantiene. Creando nuevas posibilidades de actuar de forma colectiva. Es un ciudadano activo que coincide con la definición que construye Garcés (2008) con base en los planteamientos de Cortina al coincidir en que un ciudadano activo no sólo reclama derechos y ejerce sus deberes, sino que también participa de lo público y se preocupa por lo que es común a todos: *“no sólo el ciudadano debe conocer sus derechos y buscar ejercerlos, sino que debe asumir sus responsabilidades y construir,*

participando en ella, la vida común". Convirtiéndose en ciudadano que se interesa por su entorno social, político y económico.

A lo que Luis Navarro (2009) es contundente en decir *"Ser ciudadano/a es posibilidad de transformación, de participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones, de posibilidad de empoderamiento como condición necesaria del cambio. Es la defensa de la esfera pública donde diversas identidades pueden encontrarse, expresarse y narrarse."* (p.15)

Pero nadie en realidad puede decirle que hacer al otro porque el verdadero compromiso y la habilidad de actuar con efectividad emana de las experiencias y de los talentos únicos de las personas. Los ciudadanos de Colosó están en esta etapa del proceso, porque es ahora cuando en verdad comienza lo que ellos están dispuestos a hacer por su municipio y sobre todo por ellos mismos.

El Comité Comunitario de Información Local: Una apuesta que crea espacios para la participación ciudadana

*La gente no quiere participar en ningún proceso,
no sólo este sino todos.
Ahora participamos los que queremos y los que podemos.*
Miembro del CCIL*

El comité comunitario de información local–CCIL es una organización de la institucionalidad local y la comunidad que tiene como propósito la captura, análisis y validación de la información concerniente al Municipio, para su uso y el aprovechamiento en beneficio de la comunidad.

El CCIL, está integrado por las organizaciones comunitarias locales que desarrollan actividades sociales en los tres ejes del Observatorio: Derechos humanos, gobernabilidad e institucionalidad y desarrollo productivo. También hacen parte de dicho comité las secretarías de despacho del municipio que tienen que ver con los tres ejes, la personería municipal, el juzgado de familia local, el comandante de policía, la armada y el sacerdote. Los integrantes oscilan entre 10 y 15 miembros, representante de las organizaciones y de la institucionalidad pública. Cada miembro del comité tendrá su correspondiente suplente, que lo reemplazará cuando el titular no pueda asistir a las reuniones.

Estos comités se han convertido en una herramienta esencial para que los ciudadanos de Montes de María puedan acceder a la información que proporciona el Observatorio en cada uno de los ejes antes mencionados permitiéndoles participar en la agenda pública la cual es importante para el desarrollo de Montes de María.

El desconocimiento de la información presentada en los seminarios municipales, se reafirma con la siguiente opinión:

“Estar en cada una de las fases de este proceso ha sido muy significativo porque hemos podido conocer una información que para muchos de nosotros era desconocida. Tenerla en nuestras manos y analizarla es la siguiente tarea que tenemos, ya que nos corresponde como representantes de la comunidad corroborar ésta” (Opinión 6)

En el caso de Coloso, previo a la conformación del Comité se efectúa por parte del equipo del Observatorio una convocatoria a las organizaciones comunitarias y sociales del municipio para llevar a cabo el seminario para la constitución del Comité.

El Seminario se realizó 4 de marzo y la agenda desarrollada durante el mismo fue la siguiente :

- Presentación: El Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo y su rol en el LP III y PDP
- Análisis y visión de contexto Eje Activos sociales
- Análisis y visión de contexto Eje Activos Económicos
- Análisis y visión de contexto Eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional
- Trabajo en comisiones por cada eje temático del Observatorio Regional
- Conformación de los Comités Comunitarios de Información Local
- Cierre del seminario

El seminario logra entre otros los siguientes resultados:

- Dar a conocer el proyecto Observatorio, su naturaleza, objetivos, actividades, metas y su articulación con el tercer Laboratorio de Paz y el Programa de Paz y Desarrollo. Asimismo el conocimiento generado sobre el territorio y el municipio hasta

ahora, para su respectiva validación y realimentación con la comunidad e institucionalidad local.

- Entrega de la información estadística municipal a cada uno de los participantes de los seminarios. Se avanzó en la toma de conciencia por parte de los participantes de cada municipalidad acerca del valor e importancia para el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a la información sobre la gestión pública territorial. En igual sentido se empieza a tratar la información como un derecho, sustentado en los Arts. 15, 20 y 23 de la Constitución Política de Colombia.
- Conformación del "Comité Comunitario de Información Local" con el propósito que se conviertan en un enlace entre la comunidad, la institucionalidad municipal y el Observatorio, para facilitar los procesos de socialización del conocimiento y captura de la información primaria a nivel comunitario.
- La realización de las presentaciones y el trabajo posterior por ejes temáticos permitió a los participantes reflexionar en torno a las cifras presentadas como un ejercicio ciudadano necesario para lograr un mayor y mejor conocimiento de la realidad social, económica, política, ambiental de Colosó y la región montemariana. En este aspecto es de resaltar la información relacionada con la vulneración de los Derechos Humanos (Homicidios, Secuestros, Desplazamiento Forzado, Minas antipersonales, víctimas entre otros).
- Los representantes de las diferentes organizaciones participantes, lograron una apropiación del conocimiento local y regional, que

sobre las diferentes temáticas ha construido el Observatorio y reflexionaron de manera conjunta en torno al comportamiento de los indicadores a través del tiempo, las causas generadoras de dicho comportamiento y el impacto en Colosó y la región.

- Se obtuvo información valiosa por parte de la comunidad colosoana con relación a las cifras y a la interpretación de las mismas; al igual que con las dinámicas territoriales tales como la relación entre la institucionalidad pública y las organizaciones de base.
- A pesar de haber realizado las gestiones pertinentes para la participación de la institucionalidad pública en dichos seminario, no se contó con la asistencia de todos los secretarios de despacho convocados, ni del personero municipal.

La segunda y tercera sesión del Comité Comunitario de Información Local (fase de acompañamiento)

Se ratifica la elección de los miembros del comité y se precisan las tareas y responsabilidades que se asumen. El equipo del Observatorio efectúa un taller con miras a ir formalizando el rol del CCIL. Los talleres consisten en:

La segunda sesión se desarrolló el 29 de junio y la tercera el 14 de julio del presente año. Los miembros del Comité realizaron una descripción de la razón social de las organizaciones a las que pertenecen, de los proyectos en los que han participado y de las capacitaciones recibidas por la cooperación internacional e institucionalidad pública. Se estableció un diálogo en torno a las necesidades de capacitación de las organizaciones del municipio, a través del cual fueron identificadas las siguientes: Cultura de los Derechos Humanos,

fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, valores organizacionales, Planeación del Desarrollo, Ordenamiento territorial, Desarrollo local y Formulación de proyectos. En igual sentido se efectuó un análisis estructural de sus organizaciones, el nivel de formalización jurídica y operativa alcanzado, su articulación a los procesos territoriales y las expectativas con su participación en el PDP y el LPIII.. Asimismo los proyectos en que han participado o ejecutado sus respectivas organizaciones y el nivel de resultados logrados

En cuanto al uso y análisis de la información se utiliza una metodología que facilita la creación de grupos de trabajo con las organizaciones, que pertenecen a cada eje temático del Observatorio, en la cual los participantes desarrollaron la siguiente guía:

- Observar y describir el comportamiento (cambios y no cambios en las cifras) de los indicadores a través del tiempo.
- Emitir un concepto del grupo (lo que piensa el grupo) acerca de cuáles son las posibles razones que explican el comportamiento de estos indicadores.
- Desde el conocimiento que el grupo tiene y a partir de la experiencia vivida en la región, responder de qué manera observan y experimentan el impacto del comportamiento de los indicadores (cambios y no cambios en las cifras), es decir, cuales son las señales visibles en la comunidad que pueden ser consideradas como consecuencia de las variaciones en dichos indicadores.
- A partir de la reflexión grupal, solicitamos emitir el concepto que tienen sobre las iniciativas de paz que conocen en la región.

Empieza la formación, primer tema, la Cultura de los Derechos Humanos

La dinámica del CCIL ha generado una real participación de los miembros que conforman éste, prueba de ello ha sido el seminario taller de Derechos Humanos realizado en Colosó los días 24 de agosto, 9 y 23 de septiembre en la casa de la cultura de éste municipio, con una asistencia de 40 personas. *Dirigido a funcionarios de la administración municipal, personerías municipales, cuerpo policial y militar, organizaciones sociales de los municipios de Colosó y Chalán.* Como se detalla a continuación:

Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (5)	Asociación de Juntas de Acción Comunal – Municipio de Colosó, JAC El Palmolive – Municipio de Colosó JAC La Estación – Municipio de Colosó, JAC Desbarrancados – Municipio de Colosó, JAC Paraíso # 2 – Municipio de Colosó.
Instituciones Municipales (7)	Representante de la Alcaldía de Colosó, Inspección Central de Policía – Municipio de Colosó, Consejo Territorial de Planeación – Municipio de Colosó, Secretaria de Educación – Municipio de Chalán, Secretaria de Planeación – Municipio de Chalán, Biblioteca Pública Municipal – Municipio de Chalán, Casa de la Cultura – Municipio de Colosó.
Asociaciones Productivas (2)	Precoperativa Nacer Chalán (PrecocoChal), Asociación de Usuarios Campesinos de Colosó (ANUC).
Asociaciones de Mujeres (2)	Asociación de Mujeres Campesinas de Colosó (AMUCOL), Red de Mujeres – Municipio de Chalán,
Comunicadores (1)	Red de Comunicadores-Municipio de Colosó
Asociación de Jóvenes (1)	ASOJUVENTUD – Municipio de Chalán.

Asociaciones Indígenas (1)	Cabildo Indígena La Esmeralda – Municipio de Colosó
Fuerza Pública (1)	Infantería de Marina - Municipio de Colosó
Otros (3)	Estrategia Juntos – Municipio de Colosó, Guardabosques Municipios de Colosó y Chalán y Representante de la Comunidad – Municipio de Colosó

La primera sesión realizada el 24 de agosto contó con la siguiente agenda:

- Descripción de los DDHH
- Actividad lúdica de introducción para valorar el conocimiento de los asistentes sobre los fundamentos conceptuales e instrumentales de los DDHH a cargo de la Dra. Aurora García
- Charla del docente Amaranto Daniels P, sobre la fundamentación epistemológica de los Derechos Humanos, su correspondencia con la normatividad colombiana y el ejercicio pleno del DIH y el DH en el marco del conflicto armado en nuestro país.
- Presentación de la película “Hotel Ruanda” dirigida por Terry George
- Conversatorio sobre la película alrededor de los derechos humanos y derechos internacionales humanitarios vulnerados, el rol del sistema de naciones unidas y la comunidad internacional y de los actores sociales involucrados en la guerra de Ruanda.
- Entrega de material didáctico a los asistentes
- Compromisos y cierre del seminario

Esta primera sesión del seminario logró el siguiente resultado:

- Una apropiación por parte de los participantes sobre el concepto de Derechos Humanos y su significado, gracias a las actividades lúdicas realizadas en esta primera sesión. Teniendo como partida, practicarlos con mayor responsabilidad dentro de su familia, su comunidad y su municipio y se generó una participación activa y crítica sobre esta temática. De igual manera se logró un análisis reflexivo que validaron el presente taller.
- La modalidad pedagógica utilizada de lograr la correspondencia entre los 30 artículos de la declaración universal de los DH y su ilustración en tiras cómicas (se les entregaron 6 artículos y las tiras cómicas en desorden), permite evidenciar el nivel de interpretación y análisis de los asistentes al taller, y a partir de allí se modula el discurso por parte de los conferencistas.
- La presentación y posterior conversatorio sobre la película Hotel Ruanda, les permite a los asistentes cotejar similitudes, diferencias y roles de los actores de un conflicto armado, con lo acontecido en la región y específicamente en los municipios de Colosó y Chalan.

La segunda sesión realizada el 9 de septiembre contó con la siguiente agenda:

- Palabras del coordinador técnico
- Entrega y presentación de las actividades académicas de los grupos de trabajo correspondientes a la primera sesión del Seminario Taller
- Presentación de competencias municipales en materia de derechos y Acciones para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos desde los municipios. Entrega de material didáctico.
- Presentación de video de documental de conflicto armado
- Socialización de la película
- Compromisos y cierre del seminario

La segunda sesión del seminario logró el siguiente resultado:

- Un mayor conocimiento por parte de los participantes sobre la importancia de los DD.HH, así como los mecanismos que defienden a estos y el rol de las autoridades municipales como el Alcalde , el personero , el sistema judicial en lo atinente a la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos en la jurisdicción territorial que les compete.
- Es de resaltar una gran participación de los asistentes en ayudar a interpretar y verificar como es el ejercicio de las competencias municipales para garantizar el cumplimiento y salvaguardia de los derechos humanos en ambos entes territoriales. De especial significado los aportes y reflexiones de los miembros de la fuerza pública sobre los DD.HH, ya que para ello era muy novedoso la pedagogía utilizada y la conceptualización e instrumentalización de los mismos.
- Es de reseñar la asistencia de las mismas personas que acudieron a la primera sesión posibilitando una adecuada comprensión de la temática y la profundización de la misma. De particular interés en el conversatorio fue la contrastación entre el video presentado sobre el conflicto armado, en Colombia, y las secuelas como el desplazamiento forzado, la precaria atención a las víctimas y el abandono de miles de hectáreas por parte de los campesinos.

La tercera sesión realizada el 23 de septiembre contó con la siguiente agenda:

- Entrega y presentación de las actividades académicas de los grupos de trabajo correspondientes a la segunda sesión del Seminario Taller

- Conferencia de la Dra. Lidy Ágamez González, sobre los Derechos de Infancia, el rol de las políticas públicas, de las instituciones responsables, de las organizaciones y de los entes territoriales.
- Socialización de actividad sobre los derechos a la infancia y la adolescencia
- Presentación de la película “Estación Central” dirigida por Walter Salles
- Socialización de la película
- Compromiso último trabajo para grado de participantes

La tercera sesión del seminario logró el siguiente resultado:

- Una mayor comprensión y apropiación de los asistentes al seminario de DDHH sobre los derechos de infancia y sobretodo establecer la viabilidad de llevara a cabo el ejercicio de los derechos en municipios como Colosó y Chalán. Se reconoce un desconocimiento en los participantes sobre toda la temática, y lo más importante el rol de las instituciones como el ICBF, ministerio público y demás en la ejecución de las políticas públicas.
- Es evidente en esta sesión del seminario/taller una comprensión sobre el significado de la temática de los DH y el DIH, en aspectos como conceptos, instrumentos, políticas y programas al respecto y sobre todo los retos que implica hablar de una “ Cultura de los Derechos Humanos”, como un ejercicio pleno de ciudadanía y no como denuncia de los mismos.

Una de las enseñanzas más valiosas que surge del proceso es sin lugar a dudas, la construcción ciudadana con énfasis en lo popular que rebasa la tradición existente al respecto en la región; tradición que se impone desde la cultura excluyente y del ejercicio de los Derechos Ciudadanos por la vía clientelista-electoral en la gestión pública territorial. En otras palabras, es más que evidente un “Municipio sin Ciudadanos (un municipio de Residentes), la

ausencia de un mínimo de Ética Pública, que al final se traducen en una crisis de Legitimidad”. Por el contrario, esa visión ciudadana desde lo popular, intenta arraigar valores como la igualdad, la preeminencia de lo colectivo y en algunos casos específicos reivindica la lucha por espacios y reconocimiento de la “dignidad humana”.

Formando a una ciudadanía capaz de participar

Es necesario el cambio de consciencia.

Debemos ser capaces de seguir las políticas públicas.

*Nosotros también debemos empezar el cambio,
no es vender el voto,
no es poner en el poder al político más simpático,
tampoco por el que tenga la palabra más bonita,
sino por programas.*

*Hay que empezar con cositas pequeñas e ir cambiando poco a poco. **

**miembro del CCIL*

Una de las dificultades más significativas que actualmente enfrenta la ciudadanía en Colombia para participar es la situación de conflicto armado. Este se ha convertido en un factor que genera altos costos para la participación. No solo reduce las posibilidades de expresión y de organización de las comunidades en algunas zonas del país con presencia de grupos armados al margen de la ley, condiciones esas indispensables para el ejercicio ciudadano, sino que además genera riesgos a la vida y a la integridad personal de quienes lideran procesos de organización o movilización comunitaria o cívica. Por otra parte, y más allá del conflicto armado, el ejercicio ciudadano de control a los asuntos públicos y de lucha contra la corrupción se ha convertido en una actividad de alto riesgo para la vida y la integridad personal de quienes denuncian hechos de corrupción y/o hacen veedurías a la esfera pública.

Aun con estos precedentes, un grupo de ciudadanos de Colosó quiere cambiar su presente y su futuro, ya que su pasado ha estado marcado por los hechos de violencia de los que fueron víctimas sin ninguna clase de invitación de los grupos armados ilegales, que se asentaron en su municipio por muchos años. Es por eso, que la esperanza de lograr un cambio significativo entre sus habitantes, siempre latente consciente de la realidad en la vive su municipio y

así como el alcance que puede llegar a tener este grupo de ciudadanos genere una ciudadanía comprometida para el beneficio de toda una región.

La Constitución Política de Colombia, de igual manera en el artículo 70 faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública al establecer: *"La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados"*.

La participación puede constituirse en elemento de ruptura de formas tradicionales de democracia a través del fortalecimiento del tejido asociativo y de la multiplicación de espacios de deliberación política y social. Así, nuevos actores cuentan con nuevos espacios para la deliberación política y para la construcción de estrategias de interés colectivo (Velásquez, 2010, p.64). Tomando así decisiones en conjunto que no sólo permiten la acción colectiva, sino también promueve la *responsabilidad*. Los ciudadanos de Colosó están en el proceso de responsabilizarse por los asuntos de la agenda pública local.

Los miembros del CCIL del municipio de Colosó, saben de la importancia que tienen como ciudadanía y como sociedad civil, como se ratifica en las siguientes opiniones:

"Es necesario votar, hay que romper el círculo de la corrupción, si el pobre se lanza no lo apoyamos nosotros mismos somos los culpables de que gane el corrupto" (Opinión 7)

"Aquí somos masoquistas, montamos a otro y seguimos siéndolo. Aquí toleramos mal al diligente, somos de cierto modo clientelistas. Porque votamos por alguien por el mero puesto" (Opinión 8)

Teniendo en cuenta el anterior comentario, otro participante mencionó que:

Sí, es verdad lo que está sucediendo en su municipio y lo peor de todo es que no despertamos, nos seguimos haciendo daño porque no tenemos conciencia de lo que hacemos" (Opinión 9)

[...]La participación ciudadana gana importancia como medio para revitalizar la democracia y completar el alcance de la representación política. De allí el papel que juega la intervención de la ciudadanía en el seguimiento, ejecución y control de la gestión pública, así como a las autoridades públicas a través de la rendición de cuentas. De esta forma, la democracia significa algo más que instituciones y actores políticos; significa el ejercicio de la ciudadanía a través de prácticas participativas en el escenario público. Esa movilización ciudadana se convierte, además en un poderoso factor de control social de la gestión pública, orientando a mejorar el desempeño de los gobiernos en términos de honradez, eficiencia y eficacia (Velásquez, 2010, p. 67)

El proceso de la ciudadanía en Colosó

Cuenta la historia que Colosó es un municipio, que se ha distinguido porque su gente siempre se han interesado en los asuntos públicos, y como muestra de ello un Baltazar Pérez que por allá en los años 1.700 hacia un reclamo directo a la real audiencia en Bogotá para que se aliviara la forma de trabajo y se le dieran garantías de escoger la clase de labor, jornada y el derecho a trabajar con personas distintas de acuerdo a las circunstancias. Este reclamo tuvo tanto éxito que la Real audiencia en un fallo histórico concedió la razón al Indio Baltasar Pérez concediéndole todos los privilegios que solicitaba en su reclamo, lo que para la mayoría de colosoanos puede asimilarse a lo que hoy, la Constitución Política de 1.991, establece como acción de tutela. A lo que un participante afirmó en el siguiente comentario:

“Éste fallo es el adelanto de muchos años antes a lo que hoy modernamente hemos conquistado, pero que paradójicamente no estamos aprovechando debido a consecuencias de muchos fenómenos presentados en la localidad que han sido adversos para el ejercicio de la ciudadanía de Colosó” (Opinión 10).

Aunque la Constitución Política de Colombia, establece que la intervención del ciudadano en la gestión pública es un derecho y un deber, la participación del ciudadano de Colosó en las decisiones que afectan su comunidad es crucial. Reconociendo que la participación es crucial para transformar un participante mencionó que:

“Debido a esta dificultad extrema tenemos una ausencia de participación y una apatía generalizada de tal manera que se nos presenta un colapso en todos los servicios públicos, así se nos presenta el panorama con una pésima atención en salud, una educación desorientada, vías en mal estado desidia de funcionarios y una pobreza extrema, aun siendo un pueblo con vocación agrícola y grandes potencialidades y ventajas en su territorio”. (Opinión 11)

La Constitución Política, también adoptó el modelo de democracia participativa, con el fin de facilitar a la ciudadanía su intervención directa ante el Estado para que este cumpla con sus fines esenciales. Este modelo muy poco opera en Colosó debido a razones poderosas. Como señala uno de los participantes:

“como el clientelismo, las malas prácticas politiqueras, la costumbre generalizada de entregar la conciencia por dineros o dadas en especie, la existencia de movimientos intimidatorios ejerciendo la politiquería y luego un conflicto armado que desbarato el tejido social y degenero aun más la conciencia del ciudadano que lo llevo a la frustración y lo postró en el miedo” (Opinión 12)

Ratificando lo anterior, con la siguiente opinión:

“Esta manipulación generó una confusión en la ignorancia de la ciudadanía en relación a sus derechos, ratificada por las actuaciones y resultados de gestiones de gobernantes inescrupulosos ha caído inexorablemente en la desconfianza en la ciudadanía en tal forma que hoy simplemente no se cree en la gestión del estado” (Opinión 13)

Sin embargo a pesar de este desconcierto general, hoy surge como una luz en la gran oscuridad de la incertidumbre. Como confiesa un participante en medio de lágrimas llenas de alegría y a la espera del progreso de ese municipio tan bello como lo es Colosó:

“No estamos concientizando de la importancia que tenemos como ciudadanía, ese el resultado de los talleres y seminarios, sobre el tema liderados por ONGS, por la Fundación Montes de María y por el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María, ya hay algunos asomos de confianza hacia los asuntos del Estado, ya el ciudadano emite sus opiniones aunque no sean tenidas en cuenta” (Opinión 14)

Pero esa confianza que se asoma tiene una enorme barrera, porque como señala un participante:

“Es debido al sentido del discurso utilizado en las contiendas politiqueras, donde la constante es la intimidación que acelera el miedo a ser aislado de los beneficios del Estado, porque este es asimilado por el actor político aun favor que obtiene el ciudadano si cumple con el deber “de elegirlo a él” porque él hipotéticamente es el amo y señor de los beneficios que el Estado ofrece a sus asociados, solo así tienen la esperanza del ser tenido en cuenta para el favor que se le haría con lo que a este ciudadano le pertenece” (Opinión 15)

Otro indicio de esa esperanza es la existencia de muchas organizaciones sociales en Colosó, que además de constituir una muestra de la vocación organizativa del pueblo, ofrece un espacio para la lucha permanente del ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía para la construcción de las políticas públicas y la intervención directa en los asuntos del estado.

Otro de los espacios que ofrecen las organizaciones es el de la convivencia, el sometimiento a la ley y el respeto a las instituciones. Aunque debido al miedo no ha sido posible ejercer uno de los deberes más importantes que da el derecho a la participación en los asuntos del estado, como lo es el control social, a la gestión del municipio en este caso. A este miedo podemos agregarle la falta de acompañamiento de entidades que como la personería tiene dentro de sus funciones la organización, estímulo y acompañamiento permanente a las organizaciones y a la sociedad civil para que ejerzan el derecho y el deber de la intervención como control social en la cosa pública.

Una de las preocupaciones más graves fue el comentario expresado por uno de los participantes, el cual mencionó que la inoperancia de la personería:

“Ha sido una talanquera para el control social, lo que ha hecho que se haya abusado de la ciudadanía con tal descaro que ya se ha tornado costumbre y situación normal los desafueros administrativos que además cuentan con la inoperancia de los controles del Estado” (Opinión 16)

Estas son las razones principales para que no exista un fortalecimiento del ejercicio del derecho y el deber de la ciudadanía para una convivencia real.

Sin embargo, en la práctica, los mecanismos de participación son poco conocidos por la ciudadanía y poco utilizados efectivamente por las administraciones. La gran cantidad de mecanismos previstos para el nivel municipal tiende a atomizar la actuación de los actores sociales y a dificultar una visión global del municipio.

Luego entonces empezar a cambiar el escenario en el cual han vivido los habitantes de Montes de María, se ha convertido en todo un desafío para ellos. Los cuales reconocen que éste, no sólo se logra con tenacidad y trabajo duro, sino que también incluye otros componentes como la parte educativa para exigir y hacer visibles sus derechos, así como que los habitantes de Colosó y los demás municipios de Montes de María se comprometan desde ya, a ser líderes visibles de cada uno de los sectores de sus comunidades. Aunque uno de los participantes señaló que la juventud es el motor del cambio:

“Si, nuestros jóvenes tienen oportunidades que los ayuden a formarse, van a ser sin lugar a duda; buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos y buenos administradores públicos, que pueden sacar a nuestros municipios adelante. Es por ello, que las administraciones públicas deben aportarle a su formación, ya que éstos serán los futuros profesionales de Montes de María y se convertirán en los líderes que necesita está Región, porque la educación es la base de todo desarrollo, y es ésta, la herramienta que nos puede ayudar a decidir porque camino debemos seguir” (Opinión 17).

De lo anterior, es posible valorar a la educación como una inversión, que tiene impactos directos en el crecimiento y bienestar social (Ruiz, 2006). El nivel de educación es una herramienta importante de inclusión y participación política y ciudadana. Como bien lo ilustra el siguiente refrán: *“el que no sabe es como el que no ve”*. Los adultos montemarianos son conscientes de ello, tal y como señaló un participante al delegarle esta responsabilidad:

“A la juventud montemariana, recordando que tienen una historia bastante marcada por la violencia, y es algo que quieren cambiar desesperadamente. Para ello, debemos cambiar nuestra cultura y dejar la ignorancia. Podemos lograr cambios positivos ya que todavía no es tarde, tenemos que generar sentido de pertenencia entre nuestros jóvenes para que estos puedan trabajar por su Región. Cada uno de nosotros como colosanos, debemos trabajar desde las comunidades más pequeñas hasta la más grande y empezar a incidir

dentro de esta esfera para lograr los cambios que necesita el municipio”
(Opinión 18)

No sólo hay que responsabilizar a los jóvenes de este municipio de Sucre, sino a toda la comunidad, empezando:

[...]desde abajo, por hacer bien conscientes a los niños de que ellos entre sí sienten y piensan de maneras tan distintas a los adultos y vayan teniendo oportunidades del consenso. Dejando maestros y padres de familia de premiar como inteligente al niño que repite de memoria lo que dice el maestro, dejando de evaluar la nota más alta a los resúmenes y destacando favorablemente a los que piensan o u opinan de manera distinta a la del maestro. Los niños que saben de juegos muchísimos que los adultos, captan fácilmente que la comprensión es un juego en que se arriesga siempre lo ya comprendido, de lo contrario no hay juego.
(Ospina, 2009)

Esta etapa apenas comienza, los ciudadanos de este municipio, saben de la importancia que tienen sus niños y jóvenes, reconocen que ellos van a ser los futuros gestores del municipio, así que la continuidad de las decisiones que tomen sus habitantes depende principalmente de cuán comprometidos estén con su presente inmediato y de un futuro el cual quieren cambiar.

[...]La unión es importante para lograr cambios significativos en Montes de María, el cambio de consciencia en todos los montemarianos, están creciendo como grupo y están empezando a unir esfuerzos colectivos para transformar a un municipio y una Región. La formación ha sido parte de esta transformación, porque nos estamos formando para tener el conocimiento y utilizar los mecanismos que nos permita participar lograr el cambio.
Conclusión del conversatorio “La construcción de Ciudadanía desde los Montes de María”

Una opinión parecida tiene Mathews quien afirma que: *“Tomar decisiones en conjunto no sólo permite la acción colectiva, sino también promueve la responsabilidad. Las personas tienden a tomar más responsabilidad por lo que ellos han seleccionado o por aquello en lo que han*

tenido de influir más. No se van a responsabilizar por aquellos asuntos que han sido decididos por otros” (2008, p.26)

Para ello es necesario que tengan la mente abierta a las diferentes perspectivas y experiencias que ellos mismos tienen como ciudadanos para poder para comprender el problema que están enfrentando. Hay que usar lo que la gente dice para integrar al resto de la comunidad y crear una imagen más comprensiva de la realidad.

La palabra “empoderamiento” ya está teniendo eco en Colosó, sus habitantes, están tomando conciencia de lo público. Sólo falta que un grupo de ciudadanos tome la vocería y se convierta en un grupo comprometido, ya que los cambios sistemáticos, fundamentales y perdurables requieren de una gran voluntad. Generar esta voluntad es el primer reto que hay que vencer. La concientización va tomando poco a poco sus vidas, como reflexiona con la siguiente opinión un participante:

“La violencia ha influido en la educación de las personas. El municipio ha creado estrategias para que los habitantes se eduquen pero ellos la dejan. Hay que evaluar si éstas son llevadas a cabo. Deben tenerse en cuenta, si los habitantes de nuestro municipio tienen sentido de pertenencia y por qué no quieren educarse. Es cierto, que nosotros hemos quedado marcados por los hechos de violencia que ha vivido el municipio, pero ahora en adelante la gente que se ha quedado tiene el compromiso de sacar a Colosó adelante. Hay que invertir a futuro para que los habitantes del municipio puedan educarse y mejorar su calidad de vida. Este es un pequeño comienzo para exigir nuestros derecho” (Opinión 19)

Todas estas opiniones les dan a las personas confianza en que no tienen que ser víctimas desamparadas del gobierno municipal. No hay nada más poderoso que descubrir que ellos con el público en sí mismo y que la política es parte integral de sus vidas en vez de estar allá afuera y ser ajenos a ella (Mathews, 2008). Este seguimiento es prueba de hasta donde puedan llegar los habitantes de Colosó, de cuán comprometidos están por su municipio, pero sólo le dejan la responsabilidad a la juventud. Otro aspecto de vital importancia debe ser la educación moral. Los niños de Montes de María, han estado

creciendo en medio de un conflicto que les ha generado serios problemas de comportamiento debido a la violencia implícita en esta Región; por lo tanto se debe tener cuidado sobre tales efectos para que en un futuro la sociedad montemariana no pierda los valores morales que son tan importantes para la sana convivencia.

Es un compromiso del cual debe empoderarse toda la comunidad incluyendo al más chico hasta al más anciano, si en verdad aspiran a que el cambio sea parte de sus vidas y les ayude a sacar a su municipio y su Región adelante. El camino se ha abierto para ellos, ya no hay vendas en sus ojos que les impida ver lo que está sucediendo.

Por supuesto que hay muchos obstáculos que deben ser atravesados para hacer los cambios pertinentes que necesita este municipio. Va haber personas que se resistan a estos cambios porque a nadie le gustan. Debe haber una voluntad comunitaria que involucre no sólo a los ciudadanos sino a todos los habitantes porque el trabajo en equipo simplifica todo. Hay un compromiso inicial, pero que solo involucra a pocas personas, éste compromiso debe traspasar fronteras antes de que las mejoras más importantes puedan comenzar.

“Colosó ha resurgido después del ciclo de violencia por el cual vivió por muchos años. Ha habido una mayor participación de los habitantes en las políticas públicas pero hay que reconocer que todavía falta un mayor compromiso por parte de una mayoría de habitantes del municipio” (Comentario 20).

Tenemos entonces que una comunidad con un mayor nivel de educación es una comunidad más organizada y mucho más solida, capaz de llevar las riendas de su destino. De esta forma, no sólo se fortalece la democracia, sino que asegura un mayor bienestar común.

A MANERA DE CONCLUSIONES

A medida que los miembros del Comité Comunitario de Información Local de Colosó reciban nuevos aprendizajes a través de la formación brindada por el Observatorio, estos pueden participar activamente ya que tendrían un mayor conocimiento de la problemática de su jurisdicción. De lo anterior los CCIL se convierten en más que un espacio de reflexión, ya que permiten la reflexión, la integración y la participación de sus miembros. Sin embargo, el camino apenas se ha abierto y el recorrido inició con estos pocos pero comprometidos ciudadanos de Colosó. Gracias a su ayuda pude establecer las siguientes consideraciones:

- Se evidencian avances en la utilización de las nuevas tecnologías para hacer visible lo público y para facilitar a la ciudadanía el acceso a mecanismos de control y a documentación oficial. Sin embargo, tanto el municipio de Colosó como Montes de María requiere un cambio en la cultura del servidor público, tendiente a garantizar efectivamente que la ciudadanía acceda, de manera oportuna, completa y comprensible a la información.
- Reconocimiento por parte de los participantes de las cifras estadísticas analizadas por el Observatorio Regional como un instrumento de rendición pública de cuentas de la gestión territorial especialmente lo concerniente a los indicadores presupuestales y fiscales del municipio de Colosó y de la región en general..
- La realización del Seminario Taller de DDHH, permitió avanzar en la construcción de una cultura de DDHH en Colosó, en la medida en que desde la perspectiva de la gestión del conocimiento, se promueve el respeto y defensa de los mismos, como fundamento de la democracia local y la convivencia en el territorio.

- El conflicto armado continúa generando altos costos para la participación ciudadana en Colosó y en Montes de María. No solo reduce las posibilidades de expresión y de organización de las comunidades en esta zona del país con presencia de grupos armados al margen de la ley, condiciones esas indispensables para el ejercicio ciudadano, sino que, además, genera riesgos a la vida y a la integridad personal de quienes lideran procesos de organización o movilización comunitaria o cívica. Por otra parte, y más allá del conflicto armado, el clima de violaciones de derechos humanos en la Región afecta el ejercicio ciudadano de control a los asuntos públicos y de lucha contra la corrupción, los que se han convertido en una actividad de alto riesgo para la vida y la integridad personal de quienes denuncian hechos de corrupción y/o hacen veedurías a la esfera pública.
- En la sociedad civil existen más actores organizados, se ha ampliado la agenda pública de control social, se cuenta con aprendizajes social sobre la administración y con novedosas herramientas de control ciudadano a los asuntos públicos.
- En la práctica, los mecanismos de participación son poco conocidos por la ciudadanía de Colosó y poco utilizados efectivamente por las administraciones.. La gran cantidad de mecanismos previstos para el nivel municipal tiende a atomizar la actuación de los actores sociales y a dificultar una visión global del municipio.
- Esencialmente se evidencia la necesidad de profundizar los esfuerzos y acciones que hagan viable una cultura de los Derechos Humanos en el territorio, como eje transversal en los diferentes procesos.

BIBLIOGRAFÍA

- Balcázar, N. (2005). *Investigación cualitativa*. México D.F.: Editorial UAEM.
- Bartolozzi, P. L. (2003). El Derecho a la Información en los Textos Universales . En L. C. Ignacio Bel Mallen, *El Derecho a la Información* (pág. 596). Barcelona : Ariel.
- Benedicto, J. (2002). *Iniciativa Solidaria*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2010, de http://www.iniciativasolidaria.org/file_uploads/materiales/ciudadaniaactiva1291990320248055173.pdf
- Burdano, A. C. (2004). *La pasión inútil*. Recuperado el 2 de 9 de 2010, de La pasión inútil: <http://la-pasion-inutil.blogspot.com/2010/04/arizaldo-carvajal-burbano-teoria-y.html>
- Cáceres, E. e. (1996). Educación y Ciudadanía: Propuestas de Política. *PREAL; Educativo, Foro; USAI* , 32 -40.
- Caletti, S. *Comunicación, política y espacio público. Notas para repensar la democracia en la sociedad contemporánea.Documento Borradores de Trabajo 1998-2002,*.
- Estrada, A. (2009). *Slideshare*. Recuperado el 8 de Octubre de 2010, de <http://www.slideshare.net/masinformacionmasderechos/el-derecho-de-acceso-a-la-informacin>
- Fournier, C. U. (11 de Mayo de 1999). *Ciudadanía. Documentos de trabajo*. Recuperado el 8 de Octubre de 2010, de <http://www.ciapa.org/Ciudadania.doc>.
- Garay, L. J. (2000). *Ciudadanía, lo público, democracia. Textos y notas*. Bogotá: Cargraphics.
- Garcés, M. (2008). *La cultura política presente en los procesos de participación de los ciudadanos de Montería*. Barranquilla: Tesis Meritoria de Maestría en Comunicación Política, Universidad del Norte.
- García, M. (7 de Diciembre de 2005). Imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados? Barranquilla, Atlántico, Colombia: investigación y desarrollo- Universidad del Norte.

Garretón, M. A. (1995). *democracia, ciudadanía y medios de comunicación. Un marco general" en AAVV Los medios: nuevas plazas para la democracia, Calandria*. Lima: Calandria .

Ghiso, A. (2001). *Sistematización de experiencias en educación popular. En memorias foros "Los contextos actuales de la educación popular". Fe y Alegría Regionales Medellín y Bello*. Medellín .

Hopenhayn, M. (2001). *Viejas y nuevas formas de la ciudadanía. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL No. 73* .

Krueger, R. (1994.). *Focus Group: a practical guide for applied research Sage*. California: Publications: Thousand Oaks.

Mata, M. C. (17 de Enero de 2004). *Red de La Iniciativa de Comunicación*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2010, de <http://www.comminit.com/es/node/149879/37>

Mathews, D. (2008). *Para que las comunidades funcionen (Copia Borrador)*. Traducción: Bogotá: Fundación Kettering.

Navarro, L. (2009). *La emergencia de una comunicación política pensada desde la resignificación de la esfera pública y la ciudadanía*. Ponencia presentada en la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Peña, A. (27 de Abril de 2009). *La Pasión Inútil*. Recuperado el 2 de Octubre de 2010, de <http://la-pasion-inutil.blogspot.com/2010/04/arizaldo-carvajal-burbano-teoria-y.html>

Peña, A. M. (2003). *La ciudadanía. En: Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

Pietro, A. (Octubre de 2007). *CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD*. Recuperado el 10 de Octubre de 2010, de <http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/curso-taller/AlejandraPrieto-de-la-Rosa.pdf>

Rojas, H. A. (26 de 10 de 2006). *Ilustrados.com* . Recuperado el 12 de 10 de 2010, de <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEyEAyZpkEYIVovezu.php>

Rowlands, J. (8 de Agosto de 2005). *ASOCAM*. Recuperado el 5 de Octubre de 2010, de http://www.asocam.org/biblioteca/EMPB_0005.pdf

Ruiz, A. F. (2002). *GestioPolis*. Recuperado el 25 de 9 de 2010, de GestioPolis: <http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/34/educacion.htm>

Ruiz, G. (2006). *Vigías de la Democracia: la restauración del poder ciudadano*. *Debate Político No. 21*. . Fundación Konrad Adenauer.

Taylor, S. y. (1997). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México D.F.: Editorial Paidós.

Veblen, T. B. (2004). *La teoría de la clase ociosas*. Editorial Alianza.

Velásquez, F. (2010). democracia y participación en América Latina. Notas para un Balance. En U. T. Bolívar, *Ciudadanía Activa. Iniciativas para fortalecer la democracia* (pág. 300). Cartagena: Ediciones Universidad Tecnológica de Bolívar.

Villafuerte, L. (2001). *Portal del Ciudadano*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2010, de http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/COLVER/DIFUSION/REVISTA_CONCIENCIA/REVISTANO.9/4.-FERNANDO%20VILLAFUERTE%20VALD%C9S.PDF

Viola, F. (10 de Septiembre de 2007). *Biblioteca Jurídica Virtual*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2010, de <http://bibliojuridica.org/libros/5/2320/2.pdf>

Anexo 3. Reseña histórica del municipio de Colosó

El 29 de septiembre de 1771 el gobernador de Cartagena por intermedio del capitán Diego Pérez fundó a Colosó, quedando organizado como resguardo indígena con un jefe del pueblo. En 1843, sólo era un pequeño caserío con unas cuantas casas y habitantes, el cual trajo muchas personas dentro y fuera del país, debido a la gran abundancia de Quina (especie de Árbol medicinal), Bálsamo, Zarparrilla, anacahuita, así como diversos ejemplares de fauna y flora. Durante esta época trabajaron muchas personas explotando sus riquezas naturales y forjando una nueva cultura colosoana, que luchaba por el municipio.

En 1863 el último jefe del pueblo determina la desaparición de la raza indígena debido al mestizaje, cedió las tierras a la nación y ésta a su vez la concedió al municipio por medio de la visita del general Rafael Uribe Uribe a Colosó, se despertó el sentimiento y la iniciativa entre criollo y foráneos de segregarse del municipio de Ovejas, al corregimiento de Colosó para convertirlo en municipio, es así como el entonces inspector de policía, organiza la comunidad para que colaboren en la entrega de lotes, local, materiales y mano de obra con el fin de construir la infraestructura donde funcionaría una escuela, la iglesia, la casa de gobierno y la cárcel. Ésta solicitud de crear el municipio de Colosó fue presentada ante el presidente de la República General Rafael Reyes, quien lo hizo realidad el día 06 de diciembre de 1907, mediante Decreto Ley 1494.

En 1914, por intrigas políticas, los conservadores de Chalán se oponen a los

Liberales de Colosó y logran que la Asamblea Departamental trasladen la cabecera municipal de Colosó al corregimiento de Chalán con el nombre de Ricaurte, esta situación se mantiene hasta 1918 cuando nuevamente se traslada la cabecera municipal conservando el nombre impuesto. En 1939 adopta su nombre original. En 1949 nuevamente es trasladada al corregimiento de Chalán con el nombre de Ricaurte, hasta que finalmente en 1962 se confirma que Colosó es la cabecera municipal sin que se terminará las diferencias entre estos dos pueblos, es por ello que mediante una acción de un movimiento cívico la comunidad chalanera, solicita la creación del municipio de Chalán en 1968.

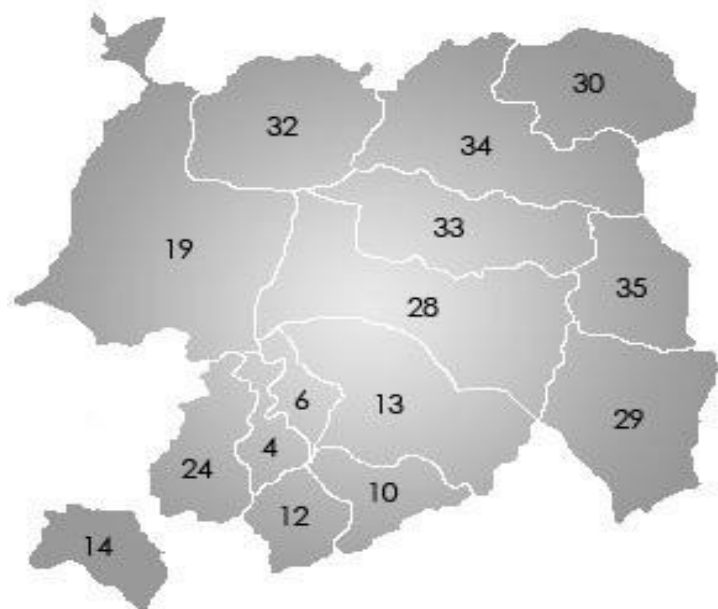
En la perspectiva de veinte años, el municipio de Colosó, deberá consolidar un dinámico crecimiento comunitario y un nuevo modelo de desarrollo social e institucional donde sea posible una nueva manera de concebir las instituciones, los medios de producción, los bienes y la propiedad, de manera que, como comunidad pueda posicionarse como centro dinámico del desarrollo de la subregión, sin perjuicio del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes¹²

¹² Sitio oficial de la Alcaldía de Colosó, Sucre.

Véase en: [www.coloso-sucre.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mGNuestro Municipio-1-&m=f#historia](http://www.coloso-sucre.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mGNuestroMunicipio-1-&m=f#historia)
Revisado el: 8 de octubre de 2010.

Anexo 4.

Ilustración 1. Mapa de la Región de los Montes de María



SUCRE

4 Colosó 6 Chalán 10 Los Palmitos 12 Morroa
13 Ovejas 14 Palmito 19 San Onofre 24
Tolúviejo

BOLÍVAR

28 El Carmen de Bolívar 29 Córdoba 30 El
Guamo 32 María La Baja 33 San Jacinto 34
San Juan Nepomuceno 35 Zambrano

Ilustración 2. El municipio en el departamento de Sucre



Anexo 3.

Fotografías 1. Primera Sesión Comité Comunitario de Información Local

Fecha: 29 de junio de 2.010

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Casa de la Cultura, Municipio de Colosó



Fotografías 2. Primera Sesión - Seminario Taller de Derechos Humanos

Fecha: 24 de agosto de 2.010

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Casa de la Cultura, Municipio de Colosó



Fotografías 3: Segunda Sesión - Seminario Taller de Derechos Humanos

Fecha: 9 de septiembre de 2010

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Casa de la Cultura, Municipio de Colosó



Fotografías 4. Ceremonia Clausura del Seminario Taller de Derechos Humanos

Fecha: 17 de febrero de 2011

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Casa de la Cultura, Municipio de Colosó



Anexo 4:

**GRUPO FOCAL SOBRE EL EJERCICIO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN
Y CONTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

Lugar: Casa de la Cultura, Municipio de Colosó (Sucre)

Hora: 1:35 p.m.

Fecha: 23 de septiembre de 2.010

Moderador: Lizeth Ríos Santiago

Asistente del Moderador: Adalberto Peralta Mattos

Objetivo General:

Establecer cómo el acceso al derecho a la información en el municipio de Colosó contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y deliberante en la región.

Objetivos específicos:

- Profundizar sobre el concepto de ciudadanía a partir de las nociones que tienen los miembros del CCIL de Colosó y sobre el ejercicio de está.
- Observar la opinión de la comunidad sobre los procesos de transformación o cambios que se han realizado en el municipio de Colosó.

Compromiso: La moderadora se comprometió a ser partícipe del proceso por el que están atravesando los miembros del Comité Comunitario de Información Local de Colosó a través de la formación que está realizando el Observatorio

de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María en el municipio. La comunidad por su parte se compromete a contestar las preguntas y dar respuestas sinceras a éstas.

Metodología: La moderadora explica brevemente qué es un grupo focal, cuáles son sus objetivos y de qué manera se desarrollará. Se inicia abriendo el diálogo preguntando sobre qué ha cambiado en Colosó desde que nacieron en el. Inmediatamente, se realizan preguntas relacionadas con las categorías que cubre el estudio y si es necesario, se profundiza sobre las:

Reglas de juego:

1. Hacer intervenciones breves y precisas. Extenderse sólo si es necesario, pero no demasiado.
2. Tener respeto entre los participantes.
3. Pedir la palabra cuando desee hablar.
4. Todos y cada uno de los participantes deben hablar.

Primer paso: se explica los objetivos y la metodología del grupo focal.

Segundo paso: se esclarecen dudas de los participantes.

Temas a estudiar:

- Derecho a la información y su ejercicio
- Ciudadanía

Cómo se construye ciudadanía

Ciudadanía activa

Empoderamiento

Iniciando la conversación

Buenas tardes a todos y a todas, muchísimas gracias por venir y sean bienvenidos a nuestra sesión. Nuevamente le doy las gracias por sacar un espacio de su valioso tiempo y ser partícipes de esta discusión del ejercicio al derecho a la información y construcción de ciudadanía de Colosó.

Mucho gusto, mi nombre es Lizeth Ríos Santiago, soy estudiante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Bolívar y hago parte del Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María como estudiante en práctica social y he venido acompañando los procesos que desarrolla el Observatorio en esta Región desde el mes de febrero de este año. Les confieso que se poco de su municipio y espero aprender hoy con ustedes de el, en el tema de ejercicio al derecho a la información y construcción de ciudadanía a partir de la formación que han recibido del Observatorio. Se preguntarán quién este muchacho que me acompaña el es Adalberto Peralta quien como yo, también es estudiante en práctica y actualmente esta en la fase final su carrera como Administrador Público de la ESAP-sede Cartagena.

Todos ustedes como miembros del Comité Comunitario de Información Local de este municipio tan bello como lo es Colosó sabe más que cualquier que no

sé de acá lo que en verdad sucede en este municipio. El propósito de este estudio Establecer cómo el acceso al derecho a la información en el municipio de Colosó contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y deliberante en la región.

Quiero que sepan que en estos momentos se siéntanse con plena libertad para hablar. No tengan miedo y mucho menos nervios. En este escenario, todos somos iguales, no hay respuestas acertadas y equivocados, sólo hay diferentes puntos de vista.

Esta sesión durará una hora y quince minutos, no sé tomará ningún tipo de descanso, ya que como ustedes conocen estoy aprovechando el espacio del Observatorio para realizar esta actividad. Les pido por favor que hablen en tono alto para que la grabadora pueda grabar sus aportes. Creo que me extendido mucho, les pido disculpa si me he vuelto cansona.

Para iniciar con el desarrollo de esta actividad, porque no comentan ¿Cómo se han sentido en Colosó? ¿Cómo es la vida aquí? ¿Les gusta o no les gusta vivir aquí? ¿Qué no les parece de su municipio? ¿Qué les gustaría cambiar de Colosó o de su gente? ¿Cómo es su papel como ciudadanos? Pero antes que nada que es lo primero que se les ocurre cuando escuchan derecho a la información y construcción de ciudadanía.

Hombre 1: *“La vida en este pueblo es buena se vive con lo que se puede; la vida dentro de todo es buena; es por eso que me gusta vivir aquí, a pesar que no esté de acuerdo con que La administración de Colosó, en vez de establecer programas de información para la comunidad, lo que hace es mantener a ésta lo más desinformada posible, no existe la libertad de expresión ni de información por parte del gabinete, tampoco pueden criticar sanamente a éste porque se generan amenazas de despido, lo cual provoca un ambiente de zozobra en los trabajadores y la población en general.”*

Hombre 2: *“A pesar de todo, vivir en este municipio es bueno, de hecho considero que actualmente el acceso a la información por parte de la comunidad cada vez es más grande. El ejercicio al derecho a la información no solo lo hace la administración pública sino que gracias a la tecnología podemos acceder al internet y tener información la inversión en el territorio, o como nos afecta el conflicto a nuestro municipio o cualquier información de interés.”*

Mujer 1: *“No me quejo de la vida en coloso, por eso me gusta vivir aquí, en cuanto a la información, pienso que cuando un pueblo se mantiene informado es capaz de ejercer sus derechos en general, como el derecho a la información que lo estipula la Constitución Política Colombiana. Si estamos informados de la realidad del municipio, seremos capaces de reclamar por el ejercicio de nuestros derechos, porque nosotros somos los beneficiarios de las políticas de la administración pública. Ya es momento de empezar a tomar conciencia de nuestras acciones, porque estas son las que determinan nuestro futuro.”*

Mujer 3: *“Me siento feliz en mi pueblo, vivimos bien en el, en cuanto a la importancia de la información, considero que la falta de educación hace más fácil el engaño y mantiene al pueblo oprimido por clases dirigentes politiqueras, además de no permitir que se dé un cambio estructural benéfico para todos, al no ser partícipes de las decisiones que se toman.”*

Hombre 4: *“La desconfianza fue uno de los resultados que dejó sin duda el período de violencia que vivió Montes de María. Hizo que el interés particular se volviera desigual e hizo que las personas buscarán su interés individual sin importarles violar los derechos de los demás”*

Hombre 3: *“En este municipio tratamos de vivir bien, de hecho vivimos bien, nos gusta nuestro municipio, pero tenemos que unirnos y exigir las rendiciones de cuentas. Para que ver que están haciendo con los recursos del municipio, y qué programas o proyectos está efectuando la administración para sacar al municipio adelante. El trabajo en equipo simplifica todo ya que si lo hacemos podemos lograr grandes cosas.”*

Moderadora: La participación dio un giro clave. Les cedo el espacio.

Hombre 7: *“Esta manipulación generó una confusión en la ignorancia de la ciudadanía en relación a sus derechos, ratificada por las actuaciones y resultados de gestiones de gobernantes inescrupulosos ha caído inexorablemente en la desconfianza en la ciudadanía en tal forma que hoy simplemente no se cree en la gestión del Estado”*

Hombre 1: “Es debido al sentido del discurso utilizado en las contiendas politiqueras, donde la constante es la intimidación que acelera el miedo a ser aislado de los beneficios del Estado, porque este es asimilado por el actor político aun favor que obtiene el ciudadano si cumple con el deber “de elegirlo a él” porque él hipotéticamente es el amo y señor de los beneficios que el Estado ofrece a sus asociados, solo así tienen la esperanza del ser tenido en cuenta para el favor que se le haría con lo que a este ciudadano le pertenece”

Mujer 4: “Es verdad que en este municipio vivimos bien, y nos gusta la vida que llevamos actualmente, pero también debemos pensar en el futuro de la generación de jóvenes del municipio, si nuestros jóvenes tienen oportunidades que los ayuden a formarse, van a ser sin lugar a duda; buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos y buenos administradores públicos, que pueden sacar a nuestros municipios adelante. Es por ello, que las administraciones públicas deben aportarle a su formación, ya que éstos serán los futuros profesionales del municipio y de los Montes de María y se convertirán en los líderes que necesita esta región, porque la educación es la base de todo desarrollo, y es ésta, la herramienta que nos puede ayudar a decidir porque camino debemos seguir.”

Hombre 5: quiero aprovechar este espacio para decirle algo a la juventud montemariana, recordando que tienen una historia bastante marcada por la violencia, y es algo que quieren cambiar desesperadamente. Para ello, debemos cambiar nuestra cultura y dejar la ignorancia. Podemos lograr cambios positivos ya que todavía no es tarde, tenemos que generar sentido de

pertenencia entre nuestros jóvenes para que estos puedan trabajar por su Región. Cada uno de nosotros como colosanos, debemos trabajar desde las comunidades más pequeñas hasta la más grande y empezar a incidir dentro de esta esfera para lograr los cambios que necesita el municipio”

Mujer 5: Es cierto que “La violencia ha influido en la educación de las personas. El municipio ha creado estrategias para que los habitantes se eduquen pero ellos la dejan. Hay que evaluar si éstas son llevadas a cabo. Deben tenerse en cuenta, si los habitantes de nuestro municipio tienen sentido de pertenencia y por qué no quieren educarse. Es cierto, que nosotros hemos quedado marcados por los hechos de violencia que ha vivido el municipio, pero ahora en adelante la gente que se ha quedado tiene el compromiso de sacar a Colosó adelante. Hay que invertir a futuro para que los habitantes del municipio puedan educarse y mejorar su calidad de vida. Este es un pequeño comienzo para exigir nuestros derechos”

Hombre 6: “A pesar de todo, me siento bien viviendo en este pueblo, pero podemos vivir mejor, y como ciudadano, pienso que la mejor forma de vivir mejor es mediante el voto, si votamos con la conciencia podemos acabar con el círculo de la corrupción, nosotros somos responsables de que este fenómeno siempre sea el primero en votos, debemos ser conscientes que en nuestras manos está esa solución, porque cuando se acabe la corrupción, todos los problemas de la población se acabaran también.”

Mujer 1: *“Es necesario votar, hay que romper el círculo de la corrupción, si el pobre se lanza no lo apoyamos nosotros mismos somos los culpables de que gane el corrupto”*

Mujer 5: *“Aquí somos masoquistas, montamos a otro y seguimos siendo masoquistas. Aquí toleramos mal al diligente, somos de cierto modo clientelistas. Porque votamos por alguien por el mero puesto.”*

Hombre 1: *La gente no quiere participar en ningún proceso, no sólo este sino todos. Ahora participamos los que queremos y los que podemos.*

Mujer 2: *“Sí, es verdad lo que está sucediendo en el municipio y lo peor de todo es que no despertamos, nos seguimos haciendo daño porque no tenemos conciencia de lo que hacemos.”*

Hombre 4: *“Pero se han presentado circunstancias que han sido adversas para el ejercicio de la ciudadanía de Colosó.”*

Mujer 2: *“Debido a esta dificultad extrema tenemos una ausencia de participación y una apatía generalizada de tal manera que se nos presenta un colapso en todos los servicios públicos, así se nos presenta el panorama con una pésima atención en salud, una educación desorientada, vías en mal estado desidia de funcionarios y una pobreza extrema, aun siendo un pueblo con vocación agrícola y grandes potencialidades y ventajas en su territorio”.*

Moderadora: *Hasta este punto hemos tenido grandes opiniones. Me gustaría ahora escuchar a los que no han participado, para finalizar esta sesión del grupo focal.*

Mujer 6: *Colosó ha resurgido después del ciclo de violencia por el cual vivió por muchos años. Ha habido una mayor participación de los habitantes en las políticas públicas pero hay que reconocer que todavía falta un mayor compromiso por parte de una mayoría de habitantes del municipio.*

Hombre 1: *“Es necesario reconocer las falencias que tiene el municipio, hablamos de un colapso en los servicios públicos, pésima atención en salud, una educación desorientada, vías en mal estado, y desidia de funcionarios y por lo tanto una pobreza extrema, teniendo en cuenta las ventajas y grandes potencialidades del territorio”*

Hombre 6: *“Todo esto es consecuencia del clientelismo institucionalizado, las malas prácticas en la política, y la costumbre de entregar la conciencia por dineros o dadivas en especie”*

Mujer 3: *“Estas prácticas politiqueras y las manipulaciones generó en el territorio la ignorancia de la ciudadanía en relación a sus derechos. Además esas prácticas son consecuencias del discurso utilizado en las contiendas*

politiqueras, donde la constante es a intimidación que acelera el miedo a ser aislado de los beneficios del Estado.”

Mujer 5: “El clientelismo, las malas prácticas politiqueras, la costumbre generalizada de entregar la conciencia por dineros o dadas en especie, la existencia de movimientos intimidatorios ejerciendo la politiquería y luego un conflicto armado que desbarato el tejido social y degenero aun más la conciencia del ciudadano que lo llevo a la frustración y lo postró en el miedo”

Hombre 5: “Todo esto ha sido una barrera para el control social y el ejercicio de ciudadanía. Lo que ha permitido asumir como algo normal o una costumbre las malas administraciones y los abusos de lo público que además cuentan con la inoperancia de los controles del Estado.”

Hombre 1: Ha sido una talanquera para el control social, lo que ha hecho que se haya abusado de la ciudadanía con tal descaro que ya se ha tornado costumbre y situación normal los desafueros administrativos que además cuentan con la inoperancia de los controles del Estado”

Hombre 6: “Estoy cansado de tanto hablar, necesitamos acción”

Hombre 1: “Es necesario el cambio de consciencia. Debemos ser capaces de seguir las políticas públicas. Nosotros también debemos empezar el cambio, no

es vender el voto, no es poner en el poder al político más simpático, tampoco por el que tenga la palabra más bonita, sino por programas. Hay que empezar con cositas pequeñas e ir cambiando poco a poco”

Mujer 4: “No estamos concientizando de la importancia que tenemos como ciudadanía, ese el resultado de los talleres y seminarios, sobre el tema liderados por ONGS, por la Fundación Montes de María y por el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María, ya hay algunos asomos de confianza hacia los asuntos del Estado, ya el ciudadano emite sus opiniones aunque no sean tenidas en cuenta”

Mujer 3: “Estar en cada una de las fases de este proceso ha sido muy significativo porque hemos podido conocer una información que para muchos de nosotros era desconocida. Tenerla en nuestras manos y analizarla es la siguiente tarea que tenemos, ya que nos corresponde como representantes de la comunidad corroborar ésta”

Moderadora A todos les agradezco infinitamente esta participación al grupo focal. En especial al señor Rafael Álvarez por permitirme tomar una hora y media de su tiempo. El compromiso que tengo con este municipio tan bello es entregar copia de esta sistematización y trabajar con ustedes de la mano del Observatorio. Ahora podemos pasar por un rico refrigerio.